



## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE CIEZA EL DÍA 2 DE MARZO DE 2021**

En la ciudad de Cieza, a dos de marzo de dos mil veintiuno, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia la Sra. Concejala, Doña M<sup>a</sup> Jesús López Moreno, por enfermedad del Sr. Alcalde, Don Pascual Lucas Díaz, los Sres. Concejales, Don Antonio Alberto Moya Morote, Doña Melba Miñano Bleda, Don Carlos Semitiel Morales, Doña María Piedad Ramos Batres, Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, Doña Concepción Villa Ballesteros, Don Antonio Montiel Ríos y Doña Marta Sánchez Buitrago, del grupo municipal Socialista; Don Francisco Saorín Rodríguez, del grupo municipal Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia; Don Manuel Egea Ballesteros, Doña María Turpín Herrera y Don Ignacio Erquicia Gómez, del grupo municipal Popular; Don Óscar Verdejo Sánchez y Doña Mónica García Martínez, del grupo municipal Ciudadanos; y Don Juan Antonio Piñera Molina, del grupo municipal Vox; y Doña Cristina García-Vaso García y Doña Laura Villa Penalva, concejalas no adscritas; la Interventora Provisional, Doña Ana Belén García García y el Secretario Accidental de la Corporación, Don Bartolomé Buendía Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria.

Por el Sr. Presidente, se declara abierta la sesión y se procede al examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente sesión.

(1º)

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHAS 01/12/20, 16/12/20, 30/12/20 EU Y 30/12/20 E.

Se somete a la aprobación del Ayuntamiento Pleno las actas de las sesiones anteriores que a continuación se indican:

- Sesión ordinaria de fecha 01/12/20: Aprobada por mayoría de votos, con los votos a favor de la Sra. Presidenta (1 voto), de los miembros de los grupos municipales Socialista (8 votos), Izquierda Unida-Verdes (1 voto), Popular (3 votos), Ciudadanos (2 votos) y Vox (1 voto), y de la concejala no adscrita, Doña Laura Villa Penalva (1 voto); y la abstención de la concejala no adscrita, Doña Cristina García-Vaso García (1 voto).

- Sesión extraordinaria urgente de fecha 16/12/20: Aprobada por unanimidad

de sus miembros asistentes a la sesión (18 votos).

- Sesión extraordinaria urgente de fecha 30/12/20: Aprobada por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (18 votos).

- Sesión extraordinaria de fecha 16/12/20: Aprobada por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (18 votos).

(2º)

DANDO CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y POR LAS DISTINTAS TENENCIAS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta al Ayuntamiento Pleno de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y por las distintas Tenencias de Alcaldía hasta el día 19 de febrero de 2021.

Examinadas las anteriores resoluciones, el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

(3º)

DANDO CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020. GEN-CONT/2021/1

Se da cuenta al Ayuntamiento Pleno de la liquidación del presupuesto general de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2020, que arroja el siguiente resultado:

a) Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago al 31-12-2020 de presupuesto corriente ascienden a 2.015.581,80.-€ y 228.166,27.-€, respectivamente.

b) Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago al 31-12-2020 de presupuestos cerrados ascienden a 5.532.020,86.-€ y 275.958,68.-€, respectivamente.

c) El resultado presupuestario bruto y ajustado queda cifrado en -134.141,64.-€ y 3.110.216,54.-€, respectivamente.

d) Los remanentes de créditos ascienden a 8.422.187,48.-€.

e) El remanente bruto y líquido de Tesorería queda cifrado en 13.839.189,49.-€ y 8.574.341,90.-€, respectivamente.

Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, concejal del grupo municipal Socialista, explica que en esta liquidación hay ciertas diferencias con las de años anteriores y puede ser reflejo de la del presente ejercicio porque las circunstancias son

similares.

Explica que hay una caída de ingresos porque durante tres meses los plazos no corrían a nivel de ejecutiva debido a la modificación del calendario fiscal que trasladó el recibo del IBI a septiembre y el de la basura a octubre, con lo que los impagos de estos recibos no pudieran imputarse al pasado ejercicio, porque se adoptaron ciertas medidas como la supresión de la tasa por mesas y sillas y la suspensión del ICIO, y porque además muchos servicios como la piscina municipal o la escuela infantil estuvieron cerrados.

Por otra parte, indica que hay un aumento de gastos fundamentalmente en los capítulos del 1 al 7 como consecuencia del refuerzo de la limpieza sobre todo en los colegios, ayudas a la hostelería y al comercio.

A pesar de todo, afirma que la buena gestión de años anteriores ha permitido que aún habiendo sido un año difícil se ha cerrado en equilibrio presupuestario y se ha cumplido el periodo medio de pago que ha estado por debajo de los cuarenta días.

Recuerda algunas de las medidas que se adoptaron desde el inicio de la pandemia con el fin de paliar sus efectos. Menciona la modificación presupuestaria llevada a cabo en el último trimestre gracias a la buena gestión de años anteriores y a que el Gobierno de España suspendió las reglas fiscales, con lo que se van a realizar ciertas inversiones a pesar de las circunstancias y de las dificultades, aunque reconoce que hay una menor ejecución que en 2019. También hay que tener en cuenta que durante tres meses no se pudo licitar por estar los plazos suspendidos.

Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal Ciudadanos, indica que su actitud no va a ser especialmente escrupulosa pues las cuentas han sido ajustadas a causa de la pandemia.

Comenta que la cantidad en la que se han incrementado los gastos no es excesivamente alta pero la caída de ingresos sí ha sido significativa. Señala que el esfuerzo que ha mantenido el ayuntamiento ha sido importante pero no suficiente, pues hay muchos impuestos que durante 2021 se deberían dejar de cobrar para ayudar a la sociedad, y apunta que debido a esa buena gestión de años anteriores tenemos unos fondos importantes para poder utilizarlos en esta situación en nuevas inversiones pero les habría gustado que no se hubiera destinado todo a esas acciones que se han mencionado y sí haber convertido muchas en ayudas directas al ciudadano.

Llama la atención sobre la partida de la limpieza del municipio y los terrenos, que para su partido es importante y de la que solamente ha habido un gasto de 1.300 euros y el año anterior 2.100 euros, cantidades insignificantes y por eso le gustaría que el concejal de hacienda tome nota y si no se va a gastar ese dinero se utilice para otros menesteres.

De cara a los próximos presupuestos, considera que es el momento de elaborarlos de forma consensuada y que debe primar la sociedad ciezana por lo difícil de la situación que se está viviendo, por ello les tiende su mano.

Don Francisco Saorín Rodríguez, concejal del grupo municipal Izquierda Unida Verdes, indica que de los informes realizados se desprende que el ayuntamiento

goza de buena salud financiera y así lo ha confirmado el concejal de hacienda.

Algo en lo que se ha puesto muchas veces el grito en el cielo es el periodo medio de pago de este ayuntamiento que está en menos de 40 días, a pesar de la situación de pandemia en la que se ha cambiado todo sobre la marcha y se han realizado gastos con los que no se contaba.

Respecto a lo mencionado por el Sr. Verdejo Sánchez, le parece de poco rigor afirmar que el ayuntamiento dispone de una partida presupuestaria de 50.000 euros para la limpieza de solares y aclara que en el capítulo de ejecuciones subsidiarias hay una partida por este importe, pero estas no son solo para la limpieza de solares, sino también para el derribo de una casa que presente informe de ruina inminente o cualquier otro tipo de ejecución que pueda surgir; que si no se ha destinado más dinero de esa partida es porque de alguna manera la limpieza reclamada a los propietarios se ha ido desarrollando y no han sido necesarias ejecuciones subsidiarias.

Recuerda que es la segunda vez que trae esto a pleno, y que desconoce si de forma malintencionada o por no terminar de conocer el destino de la partida presupuestaria.

El Sr. Martínez-Real Cáceres destaca que, si en una liquidación de un presupuesto de 25.000.000 de euros el único debate es una partida de 50.000 euros, que no alcanza el 0,25%, significa que en el 99,75% hay consenso de cómo se ha llevado la gestión económica de este Ayuntamiento durante este ejercicio.

En cuanto a lo manifestado por el Sr. Verdejo Sánchez de que esa partida puede utilizarse para otra cosa, aclara que no es posible por tratarse de un ingreso condicionado al gasto, es decir, es una partida destinada a ejecuciones subsidiarias, para distintas actuaciones y en realidad lo que importa es que haya dinero suficiente para abordar las necesidades del ejercicio.

Reitera el dato positivo del periodo medio de pago puesto que en muchas ocasiones en el pleno se ha puesto en duda y dice que ahí está el informe definitivo del año que dice que se ha pagado en 37,5 días, dentro de lo que establece la normativa.

Puntualiza el Sr. Verdejo Sánchez que él ha dicho que la ejecución del gasto durante 2020 no está mal hecha y por tanto la liquidación que se ha traído es correcta, destacando una caída de ingresos significativa, pero que piensa que el gasto no es del todo suficiente con la situación que estamos atravesando y debería verse incrementado.

En cuanto a la partida para las ejecuciones subsidiarias, dice que normalmente se utiliza para la limpieza de solares y lo ha dicho así porque quería que los ciudadanos lo entendieran, con una expresión sencilla. En cuanto a que sirve para otras cosas, dice que si esto es así, cómo es posible que solo hayamos gastado 900 euros durante 2020, pues un derribo no cuesta eso. Entiende que son ejecuciones subsidiarias y que hay que reclamar al vecino ese gasto y la partida de ingresos debe ser acorde, ya que se debe recibir lo mismo que se gasta. Considera que hay muchas herramientas para limpiar esos solares.

Entiende que el concejal de hacienda tiene la obligación de supervisar el gasto y la Alcaldía la obligación de estar encima del gasto o ejecución que se hace de esta

partida, pues no nos podemos permitir que tengamos una partida que siga costando 900 euros de gasto ejecutado.

El Sr. Saorín Rodríguez incide en otra afirmación realizada por el concejal de Ciudadanos sobre que se tienen muchas herramientas para la limpieza de los solares y le dice que por su profesión conoce esas herramientas y sabe que no son tantas, que no puede afirmar alegremente esas cosas. Aclara que las herramientas son dos: la limpieza realizada por el propietario de forma voluntaria ante el llamamiento que hace el ayuntamiento, o entrar en el procedimiento de ejecución subsidiaria.

Finalizadas las intervenciones y examinada la misma, el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

(4º)

EXPEDIENTE TRAMITADO PARA LA DISOLUCIÓN DEL CONSORCIO TURÍSTICO DESFILADERO DE ALMADENES. GEN-INTE/2021/1

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de asuntos generales, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2021:

“Visto que el Excmo. Ayuntamiento-Pleno, en sesión celebrada el 27 de abril de 2004 acordó constituir con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM) un Consorcio para la puesta en valor turístico de Almadenes, denominado “Consortio Turístico Desfiladero de Almadenes”, así como los Estatutos que regirían el mismo.

Visto que con fecha 28 de mayo del año 2004 se autoriza por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM) el Convenio entre la citada Comunidad y los Ayuntamientos de Cieza y Calasparra, para la constitución de un Consorcio para la cooperación económica, técnica y administrativa, encaminado a la dinamización y fomento del turismo del “Desfiladero de los Almadenes” y se aprueban, en la misma sesión, los Estatutos del mencionado Consorcio.

Siendo que en fecha 26 de junio de 2004 se elevan a definitivos los Estatutos, mediante la publicación en el BORM.

Teniendo en cuenta que el Excmo. Ayuntamiento de Cieza, en sesión celebrada el 25 de noviembre de 2008 aprobó suscribir Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM), a través de la Consejería de Cultura y Turismo, el Consorcio Turístico Desfiladero de Almadenes y el Excmo. Ayuntamiento de Cieza para la ejecución de la obra de restauración del área excavada de Siyasa.

Considerando que las actuaciones del citado Consorcio ya se han llevado a cabo debiendo, de esta manera, proceder a la disolución del mismo.

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público regula, con carácter básico, las causas y el procedimiento para la disolución del

Consortio. Asimismo, los propios Estatutos del “Consortio Turístico Desfiladero de Almadenes” establecen el procedimiento y las causas de disolución, entre las que se encuentran cualquier circunstancia que impida que pueda cumplirse el fin para el que se constituye, por acuerdo de la Junta de Gobierno con el quórum señalado en el artículo 19.2 de los Estatutos previa adopción de los correspondientes acuerdos por parte de los entes consorciados y por separación de varios entes que hicieran imposible la realización de los fines del Consorcio.

En base al artículo 24 de los Estatutos del mencionado Consorcio, se propone al pleno municipal la adopción del siguiente:

### ACUERDO

PRIMERO: Aprobar la disolución del “Consortio Turístico Desfiladero de Almadenes”.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a la Junta de Gobierno del mismo a fin de que se sigan los trámites precisos, de conformidad con el artículo 24 de los Estatutos que rigen el mismo, a fin de que este acuerdo surta plenos efectos.

TERCERO: Mandatar a los representantes de este Ayuntamiento en los órganos de Gobierno del Consorcio para que adopten los acuerdos pertinentes de disolución.”

Don Antonio Moya Morote, concejal del grupo municipal Socialista, indica que se trata de un trámite administrativo que hay que realizar una vez que el objeto y objetivos del Consorcio están cumplidos, y que no son otros que el Centro de Interpretación de Almadenes y Siyasa.

Respecto a este último, afirma que se ha cumplido el triple objetivo que se marcaron con el proyecto que traían cuando llegaron en 2015: la protección y conservación del yacimiento, la accesibilidad y la puesta en valor como gran elemento patrimonial, cultural y de dinamización turística para nuestro municipio.

Apunta que este paso lo ha llevado a cabo también el ayuntamiento de Calasparra para que una vez se certifiquen los acuerdos y se notifiquen a la Junta de Gobierno del Consorcio, este pueda seguir con los trámites precisos de disolución cumpliendo con el art. 24 de sus estatutos.

Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal Ciudadanos, dice que en mayo de 2015 su grupo fue el único que solicitó formar parte de este Consorcio para conocer las gestiones que se realizaban a través del mismo puesto que desde 2016 se han recibido bastantes recursos económicos para la consecución de los objetivos contenidos en el plan, y tiene dudas acerca de la consecución de todos y de que se hayan alcanzado de la manera más correcta posible. Por ello y porque esta liquidación supone para ellos avalar las actuaciones realizadas hasta el momento y no están en disposición de hacerlo, es por lo que van a votar en contra.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor de la Sra. Presidenta (1 voto) y de los miembros de los grupos municipales Socialista (8 votos), Izquierda Unida-Verdes (1 voto) y Popular (3 votos), y de la concejala no adscrita, Doña Laura Villa Penalva (1 voto); los votos en contra de los miembros del grupo municipal Ciudadanos (2 votos); y la abstención del miembro del grupo municipal Vox (1 voto) y de la concejala no adscrita, Doña Cristina García-Vaso García (1 voto), acuerda prestarle su aprobación.

(5º)

EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DE LA RELACIÓN N.º 1 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DE DIVERSAS FACTURAS. GEN-PRES/2021/62

Se somete a votación la ratificación de la inclusión en el orden del día, siendo estimada por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (18 votos).

Ratificada la inclusión se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del concejal delegado de hacienda:

“Ante la existencia de gastos realizados y no aprobados en ejercicios anteriores, y conforme a lo establecido en la Base 18 de las de Ejecución del vigente Presupuesto, el Concejal que suscribe eleva al Excmo. Ayuntamiento en Pleno la siguiente

**PROPUESTA DE ACUERDO**

Aprobar el *reconocimiento extrajudicial de crédito de las siguientes facturas* por el importe y al proveedor detallado, correspondiente a gastos realizados y no aprobados en el ejercicio anterior, para abonar por transferencia bancaria a través de CAIXABANK, S.A.:

**RELACIÓN N.º 1**

<b>RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS</b>				
<b>Nº EXPTE FACTURA</b>	<b>EXPTE. RELACIONADO</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>Nº FACTURA</b>	<b>IMPORTE</b>
AE-002/2020/937	AE-008/2021/75	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	TD-F0TG-101664	227,21 €
			TA6EE0023704	17,40 €
			TA6EE0023705	17,40 €
			TA6EE0023706	35,86 €

AE-002/2020/791			TD-E0TG-101686	227,21 €
			TA6ED0023876	17,40 €
			TA6ED0023877	35,86 €
			TA6ED0023875	17,40 €
AE-002/2020/645			TD-D0TG-101705	227,21 €
			TA6BI0024174	17,40 €
			TA6BI0024175	35,86 €
			TA6BI0024173	17,40 €
AE-002/2020/445			TD-C0TG-101708	227,21 €
			TA6BH0024439	17,40 €
			TA6BH0024438	17,40 €
			TA6BH0024440	35,86 €
AE-002/2020/260			TA6BG0024595	35,38 €
			TA6BG0024594	17,40 €
			TA6BG0024593	17,40 €
AE-002/2020/106			TA6BF0024681	34,86 €
			TA6BF0024680	17,40 €
			TA6BF0024679	17,40 €
AE-002/2020/259			TD-B0TG-101723	227,21 €
AE-002/2020/983	AE-008/2021/75	FIBRANET TELECOMUNICACIONES, S.L.	2005/008157	37,90 €
AE-002/2020/2027	AE-008/2021/121	KIO NETWORKS	219273775 SERIE KIO	11.788,46 €



		ESPAÑA SA		
AE-002/2021/59	AE-008/2021/121	T-SYSTEMS ITC IBERIA S.A.U.	9370430211 SERIE F2021	9.557,74 €
AE-002/2020/220	AE-008/2021/75	WORLDLINE IBERIA S.A.	21031	121,42 €
AE-002/2020/417			21271	121,85 €
AE-002/2020/607			21511	121,63 €
AE-002/2020/832			21900	125,63 €
AE-002/2020/901			21969	123,53 €
AE-002/2020/1091			22245	122,59 €
AE-002/2020/1226			22465	122,26 €

Sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor de la Sra. Presidenta (1 voto) y de los miembros de los grupos municipales Socialista (8 votos) e Izquierda Unida-Verdes (1 voto), y de las concejalas no adscritas, Doña Cristina García-Vaso García (1 voto) y Doña Laura Villa Penalva (1 voto); y la abstención de los miembros de los grupos municipales Popular (3 votos), Ciudadanos (2 votos) y Vox (1 voto), acuerda prestarle su aprobación.

(6º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, EN RELACIÓN CON LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, EL 8 DE MARZO DE 2021. GEN-SECR/2021/24

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de asuntos generales, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2021:

“La lucha de las mujeres por su participación dentro de la sociedad, por su emancipación y su desarrollo íntegro como seres humanos, se celebra cada 8 de marzo. A pesar de los avances realizados aún quedan ámbitos en los que la igualdad de las mujeres no se ha alcanzado, como demuestran, por ejemplo, la aún existente brecha

salarial, el techo de cristal, el reparto de los cuidados familiares que siguen recayendo sobre las mujeres, agudizándose las consecuencias negativas para las mujeres en estos momentos de pandemia.

Desde el ámbito internacional, se hace balance de los progresos obtenidos en relación con los derechos de las mujeres. La campaña de ONU-Mujeres para 2021 se centra en la participación de las mujeres, y la adopción de decisiones por ellas de forma plena y efectiva en la vida pública y política, así como la eliminación de cualquier tipo de violencia contra las mujeres y las niñas, igualdad en la remuneración salarial, el reparto del trabajo doméstico y de cuidados entre mujeres y hombres, prestación de servicios de salud que respondan a las necesidades de las mujeres y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas. Todo ello dentro de la emblemática campaña “Generación Igualdad”.

En ella deben participar todas las Administraciones, instituciones y la sociedad civil, pero sobre todo, las Administraciones locales, puesto que son la primera puerta de entrada de nuestras vecinas y vecinos por ser la más cercana, dotándola de herramientas para ello. Por ello desde el Ayuntamiento de Cieza tenemos que trabajar en esta dirección para conseguir que el 50% de la población tenga las mismas oportunidades que el otro 50% y que el empoderamiento de las mujeres y su capacidad de liderazgo en las situaciones de crisis sea una realidad.

La Tierra ha sido testigo en estos tiempos de una de las pandemias más devastadoras que conocemos, la del Covid-19. Nunca se ha conocido un despliegue de medios científicos y tecnológicos como los que estamos viendo. Se han establecido estados de alarma sin precedentes y continuamente se siguen restringiendo derechos a la ciudadanía por el bien común y la salud pública ante los brotes del virus y las nuevas olas. Y así hemos llegado al año 2021.

La respuesta a la pregunta **¿cómo ha influido esta pandemia en las mujeres?**, es terriblemente esclarecedora.

El Secretario de Naciones Unidas no duda cuando lo afirma. La pandemia del Covid-19 afecta a todos, en todas partes, pero agudiza las desigualdades que ya existían. La pandemia está teniendo consecuencias sociales y económicas devastadoras para las mujeres y niñas.

Informes de Naciones Unidas y estudios de género internacionales, y nacionales, concluyen que el Covid-19 puede revertir los avances que se han logrado en materia de género y derechos de las mujeres, por eso, recomiendan métodos para que el liderazgo y las contribuciones de las mujeres se sitúen en el punto central de la recuperación.

Y es que casi el 60% de las mujeres del mundo trabajan en la economía informal, ganan menos, ahorran menos y corren mayor riesgo de caer en la pobreza. Hay una serie de obstáculos que persisten en la sociedad. Las mujeres siguen siendo infravaloradas y tienen menos opciones. Además, existe una amenaza significativa de pérdida de los logros conseguidos.

El rastro del Covid-19 ha tenido serias consecuencias entre los sectores más débiles de la sociedad. Según el último informe de Oxfam Intermón, la pandemia ha dejado en la Región de Murcia 29.294 personas pobres. Asimismo, esta crisis ha

elevado el número de familias que sufren pobreza energética o que no pueden cubrir sus necesidades alimentarias o que no pueden hacer frente a un alquiler.

Las mujeres constituyen más del 70% de las trabajadoras del sistema sanitario y social, según la Organización Internacional del Trabajo. Según la OIT (Organización Internacional del Trabajo) entre el segundo y primer trimestre de 2020, se registró una caída del 12,7 % en la masa salarial. En esta caída vemos con claridad la brecha salarial: mientras que la caída en el sector masculino fue el 11,3%, en las mujeres ha sido el 14,9%.

Otra de las cuestiones a tener en cuenta es que las mujeres están más representadas en los sectores más afectados por las restricciones, como el de la hostelería o el de los cuidados, tal como recoge el estudio “COVID 19 y desigualdad de género en España”, por lo que las mujeres tienen mayor probabilidad de haber perdido su empleo desde el inicio de la crisis. Lo que lastra sus cotizaciones sociales y repercute en su protección social, principalmente en el caso de las mujeres con pensiones más bajas o con peores prestaciones por desempleo. Para asegurar el empoderamiento económico de las mujeres en el trabajo hay que terminar con la brecha salarial y reconocer el trabajo no remunerado que supone los cuidados del hogar y de los miembros de la familia realizados en su mayoría por mujeres.

La lucha contra las desigualdades debe abordarse desde el Gobierno de España, desde el Gobierno de la Región de Murcia y en cada uno de sus municipios, y en este caso desde el Ayuntamiento de Cieza, mediante políticas económicas decididas y distintas, con perspectivas como el “ecofeminismo”, que sirvan de instrumento para avanzar en una sociedad muy cambiante y en el que las mujeres deben tener un mayor protagonismo.

“Pobreza” es una palabra clave para describir la situación de las mujeres porque van desapareciendo puestos de trabajo, la mayoría ocupados por las mujeres. Es importante prestar atención a los efectos psicológicos y a las consecuencias emocionales que puede suponer esta pandemia para las personas, especialmente para las mujeres que son quienes han tenido una sobreexposición a la atención directa de personas vulnerables, a la enfermedad, a la muerte, a los cuidados en el hogar y de nuestros mayores - trabajo no remunerado, que ha aumentado de forma exponencial, debido a la no presencialidad en el sistema educativo-.

La pandemia, el confinamiento y la crisis impactan en hombres y mujeres, pero de forma diferente, ya que su experiencia durante el mismo y la exposición a las fuentes de estrés han sido diferentes. Las mujeres han sufrido una sobrecarga adicional de responsabilidad, lo que las hace más vulnerables y acentúa su pérdida de derechos.

A las puertas de 2021 todo este conjunto de variables está haciendo que los derechos de las mujeres se vean ninguneados y negadas sus oportunidades.

El trabajo por la igualdad, la lucha por los principios feministas nos tiene que llevar a poner a las mujeres y niñas en el centro de los esfuerzos para la recuperación del Covid-19.

Esto pasa también por visibilizarlas en el lenguaje inclusivo. El lenguaje es el instrumento de comunicación que nos permite expresar ideas y creencias y con ello reproducir y transmitir estereotipos que ayudan a continuar y potenciar las

desigualdades. Es necesario nombrar a las mujeres para hacerlas visibles, por que “lo que no se nombra, no existe”. Si queremos una sociedad más justa e igualitaria, tenemos que ampliar las redes de los servicios sociales, reconocer el trabajo no remunerado de los cuidados, valorarlo como una contribución necesaria para la economía. Apostar por políticas económicas sensibles al género que reduzcan la pobreza. Y a toda esta situación de pobreza que se ceba sobremanera con las mujeres, hay que añadir la tragedia del aumento de la violencia contra las mujeres por ser mujeres.

La igualdad de género y los derechos de las mujeres son esenciales para superar juntas y juntos esta pandemia, para recuperarnos más rápido y para construir un futuro mejor para todas y todos.

Nuestro municipio tiene que celebrar el 8 de marzo con el máximo nivel de activismo que las circunstancias lo permitan. Es nuestro deber porque somos parte de una de las democracias más modernas del mundo y, también, un espejo donde se pueden y deben mirar muchas otras sociedades. Nuestro compromiso es visibilizar a las mujeres, su trabajo, su dedicación y su situación real de discriminación y vulnerabilidad ante las tragedias y las crisis.

No se puede entender la democracia sin la lucha por la igualdad entre los hombres y las mujeres ya que ahí radica, precisamente, la razón de ser de las constituciones modernas: la igualdad entre las mujeres y los hombres y la suma de todas sus capacidades para el progreso y el avance de la sociedad.

De momento, la realidad nos muestra que aún hay mucho camino por andar. No debemos abandonarnos en la complacencia de considerar que la igualdad entre mujeres y hombres es ya una realidad en nuestra sociedad, es lo que Amelia Valcárcel llama el espejismo de la igualdad. Las leyes pueden proclamar la igualdad, pero es la sociedad en su conjunto la que a través de sus actos la puede transformar en realidad.

Si queremos que nuestra sociedad sea más sostenible y que estemos en mayor equilibrio con la naturaleza, hemos de sumar las capacidades que la otra mitad de la humanidad está exigiendo aportar, por derecho y justicia. En las manos de las mujeres está el futuro de la humanidad y hacer posible la vida en un planeta más sano y pacífico. Y en las manos presentes de las mujeres (y de los hombres colaboradores necesarios para ello), está desarrollar las agendas verdes junto a las feministas, las agendas políticas que tengan en cuenta la perspectiva de género de forma transversal, lograr erradicar las actitudes machistas y alcanzar la corresponsabilidad que nos hará vivir en igualdad de condiciones a ambos sexos, y de búsqueda de las mismas oportunidades para desarrollarnos como personas con proyectos de vida decididos en libertad.

Cuando trabajamos la igualdad de género desde cualquier ámbito en nuestro entorno se están beneficiando mujeres en otros lugares, en otras partes del mundo, de eso se trata.

La Covid-19 nos va a impedir salir a tomar las calles como lo hacíamos hasta ahora, pero tenemos capacidad de reinventarnos y de seguir haciendo activismo para que se vea a las mujeres; para reclamar los derechos que están perdiendo muchas por el camino; para revertir las desigualdades y también señalarlas, porque les está

haciendo daño, volviendo más pobres, más esclavas. Esta involución no podemos, ni queremos, permitirla.

Estamos, además, ante una oportunidad única para replantearnos la forma en la que queremos vivir desde la condición humana, transformación de los sistemas de consumo, de la forma en la que entendemos las familias y las relaciones con los demás. Todo esto se puede incardinar con la filosofía y los valores del ecologismo que tanto se están reivindicando desde las sociedades más avanzadas, en el que el papel de las mujeres es clave para lograr una economía y una forma de vida más sostenible. El debate sobre la sostenibilidad, sobre la salud del planeta, va enlazado con la salud de las mujeres. Erradicar la desigualdad social hacia las mujeres contribuye a crear un futuro más saludable para el sexo femenino en todos los ámbitos de la vida, la sostenibilidad de la vida esta enraizada con la sostenibilidad de nuestros cuerpos. Se necesitan diagnósticos correctos. Las dificultades resultan mayores en determinados colectivos de mujeres, si se añade el factor vulnerabilidad, edad avanzada, vivir violencia en la pareja, sufrir acoso sexual en el trabajo, ser pobre, tener diversidad funcional, afrontar el cuidado de familiares, etc.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista quiere manifestar que la reivindicación que nos mueve hoy, sigue siendo apostar por la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, por una sociedad donde esté presente la igualdad real y la eliminación de todas las formas de discriminación y de desigualdad entre mujeres y hombres.

Por todo ello, mantenemos intacto nuestro compromiso de trabajo por la igualdad de género, junto a toda la ciudadanía de Ayuntamiento de Cieza.

Por lo que al Pleno proponemos los siguientes

#### ACUERDOS

1.- Instar a todas las Administraciones a la utilización del lenguaje inclusivo en los discursos institucionales, escritos y verbales, el cual permita visibilizar a las mujeres y su lugar en el mundo.

2.- Instar al Gobierno Regional y a la Secretaria de Estado, a que se nos facilite más recursos necesarios para garantizar la atención integral de las víctimas de violencias machistas y, a la misma vez, consensuar formulas para la formación en igualdad de todas y todos los agentes implicados.

3.- Impulsar el plan de igualdad del Municipio, para su desarrollo y evaluación continua.

4.- Incorporar la transversalidad de género, implicando a todas las áreas y servicios municipales en los procesos de planificación y evaluación de sus acciones.

5.- Instar al Gobierno Nacional y Regional, para que continúen con la apuesta

de dotar a nuestro municipio de los recursos necesarios para el mantenimiento del CAVI y de todos los servicios de atención a las mujeres.

6.- Seguir Impulsando campañas de sensibilización y prevención de la violencia machista, incidiendo en la incorporación de la Educación en valores de igualdad de género, con el objetivo de prevenir y corregir desigualdades, apostando por la relación entre iguales basada en el respeto y la comunicación.

7.- Impulsar medidas encaminadas a reducir la brecha digital, así como la familiarización con la gestión telemática.

8.- Impulsar medidas encaminadas a reducir la brecha salarial, así como las políticas de atención a dependientes menores y mayores.

9.- Fomentar el Empoderamiento de las mujeres, dando visibilidad a todas las mujeres de nuestra localidad, región y nación, que han destacado o destacan en su carrera profesional, sobre todo en los sectores masculinizados donde se hacen visibles.

10.- Resaltar la labor desarrollada por las mujeres en la lucha contra la pandemia, de la COVID-19, desde sus puestos de científicas, médicas, enfermeras, cajeras, policías, trabajadoras sociales,... y también cuidando en sus casas a menores y dependientes.

11.- Manifestar el compromiso político de trabajar el empoderamiento económico de las mujeres en el mundo laboral y el reconocimiento del trabajo no remunerado que suponen los “cuidados” en la sociedad, realizado por mujeres en su mayoría.

12.- Impulsar medidas encaminadas a lograr la incorporación de los hombres en un mismo plano horizontal junto con las mujeres en la defensa de los derechos de las personas en igualdad de oportunidades.”

Por los grupos municipales Socialista, Izquierda Unida-Verdes, Popular y Ciudadanos, y por las concejales no adscritas, Doña Cristina García-Vaso García y Doña Laura Villa Penalva, se presenta la siguiente enmienda conjunta de sustitución:

“El día 8 de marzo se conmemora la lucha de la mujer por su participación, en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona. La desigualdad de género es una realidad en todo el mundo y si bien han sido muchos los logros alcanzados, aún quedan muchas injusticias por superar.

La campaña de ONU-Mujeres para 2021 se centra en la participación de las mujeres, y la adopción de decisiones por ellas de forma plena y efectiva en la vida pública y política, así como la eliminación de cualquier tipo de violencia contra las mujeres y las niñas, igualdad en la remuneración salarial, el reparto del trabajo doméstico y de cuidados entre mujeres y hombres, prestación de servicios de salud que

respondan a las necesidades de las mujeres y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas. Todo ello dentro de la emblemática campaña “Generación Igualdad”.

En ella deben participar todas las Administraciones, instituciones y la sociedad civil, pero sobre todo, las Administraciones locales, puesto que son la primera puerta de entrada de nuestras vecinas y vecinos por ser la más cercana, dotándola de herramientas para ello. Por ello desde el Ayuntamiento de Cieza tenemos que trabajar en esta dirección para conseguir que el 50% de la población tenga las mismas oportunidades que el otro 50% y que el empoderamiento de las mujeres y su capacidad de liderazgo en las situaciones de crisis sea una realidad.

El mundo ha sido testigo en estos tiempos de una de las pandemias más devastadoras que conocemos, la del Covid-19. Nunca se ha conocido un despliegue de medios científicos y tecnológicos como los que estamos viendo. Se han establecido estados de alarma sin precedentes y continuamente se siguen restringiendo derechos a la ciudadanía por el bien común y la salud pública ante los brotes del virus y las nuevas olas. Y así hemos llegado al año 2021.

La respuesta a la pregunta **¿cómo ha influido esta pandemia en las mujeres?**, es terriblemente esclarecedora.

El Secretario de Naciones Unidas no duda cuando lo afirma. La pandemia del Covid-19 afecta a todos, en todas partes, pero agudiza las desigualdades que ya existían. La pandemia está teniendo consecuencias sociales y económicas devastadoras para las mujeres y niñas. Las mujeres se encuentran en la primera línea de la crisis de la Covid-19 como trabajadoras de la salud, cuidadoras, innovadoras y organizadoras comunitarias. La crisis ha puesto de relieve tanto la importancia fundamental de las contribuciones de las mujeres como las cargas desproporcionadas que soportan. A raíz de la pandemia de la Covid-19, han surgido nuevos obstáculos que se suman a los de carácter social y sistémico que persistían antes y que frenan la participación y el liderazgo de las mujeres. En todo el mundo, las mujeres se enfrentan a un aumento de la violencia doméstica, a tareas de cuidados no remunerados, al desempleo y a la pobreza.

La lucha contra las desigualdades debe abordarse desde el Gobierno de España, desde el Gobierno de la Región de Murcia y en cada uno de sus municipios, y en este caso desde el Ayuntamiento de Cieza, mediante políticas económicas decididas y distintas, con perspectivas como el “ecofeminismo”, que sirvan de instrumento para avanzar en una sociedad muy cambiante y en el que las mujeres deben tener un mayor protagonismo.

La igualdad de género y los derechos de las mujeres son esenciales para superar juntas y juntos esta pandemia, para recuperarnos más rápido y para construir un futuro mejor para todas y todos.

Nuestro municipio tiene que celebrar el 8 de marzo con el máximo nivel de activismo que las circunstancias lo permitan. Es nuestro deber porque somos parte de una de las democracias más modernas del mundo y, también, un espejo donde se pueden y deben mirar muchas otras sociedades. Nuestro compromiso es visibilizar a las mujeres, su trabajo, su dedicación y su situación real de discriminación y vulnerabilidad ante las tragedias y las crisis.

No se puede entender la democracia sin igualdad entre los hombres y las mujeres ya que ahí radica, precisamente, la razón de ser de las constituciones modernas: la igualdad entre las mujeres y los hombres y la suma de todas sus capacidades para el progreso y el avance de la sociedad.

La realidad muestra que no basta con reformas jurídicas para obtener los resultados deseados puesto que las prioridades políticas así como los patrones sociales y de desarrollo económico han impedido las aplicaciones efectivas.

Si queremos que nuestra sociedad sea más sostenible y que estemos en mayor equilibrio con la naturaleza, hemos de sumar las capacidades que la otra mitad de la humanidad está exigiendo aportar, por derecho y justicia. En las manos de las mujeres está el futuro de la humanidad y hacer posible la vida en un planeta más sano y pacífico. Y en las manos presentes de las mujeres (y de los hombres colaboradores necesarios para ello), está desarrollar las agendas verdes junto a las feministas, las agendas políticas que tengan en cuenta la perspectiva de género de forma transversal, lograr erradicar las actitudes machistas y alcanzar la corresponsabilidad que nos hará vivir en igualdad de condiciones a ambos sexos, y de búsqueda de las mismas oportunidades para desarrollarnos como personas con proyectos de vida decididos en libertad.

La Covid-19 nos va a impedir salir a tomar las calles como lo hacíamos hasta ahora, pero tenemos capacidad de reinventarnos y de seguir haciendo activismo para que se vea a las mujeres; para reclamar los derechos que están perdiendo muchas por el camino; para revertir las desigualdades y también señalarlas, porque les está haciendo daño, volviendo más pobres, más esclavas. Esta involución no podemos, ni queremos, permitirla.

Estamos, además, ante una oportunidad única para replantearnos la forma en la que queremos vivir desde la condición humana, transformación de los sistemas de consumo, de la forma en la que entendemos las familias y las relaciones con los demás. Todo esto se puede incardinar con la filosofía y los valores del ecologismo que tanto se están reivindicando desde las sociedades más avanzadas, en el que el papel de las mujeres es clave para lograr una economía y una forma de vida más sostenible. El debate sobre la sostenibilidad, sobre la salud del planeta, va enlazado con la salud de las mujeres. Erradicar la desigualdad social hacia las mujeres contribuye a crear un futuro más saludable para el sexo femenino en todos los ámbitos de la vida, la sostenibilidad de la vida esta enraizada con la sostenibilidad de nuestros cuerpos. Se necesitan diagnósticos correctos. Las dificultades resultan mayores en determinados colectivos de mujeres, si se añade el factor vulnerabilidad, edad avanzada, vivir violencia en la pareja, sufrir acoso sexual en el trabajo, ser pobre, tener diversidad funcional, afrontar el cuidado de familiares, etc.

Por todo lo expuesto, los portavoces que suscriben quiere manifestar que la reivindicación que nos mueve hoy, sigue siendo apostar por la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, por una sociedad donde esté presente la igualdad real y la eliminación de todas las formas de discriminación y de desigualdad entre mujeres y hombres.

Por todo ello, mantenemos intacto nuestro compromiso de trabajo por la



igualdad de género, junto a toda la ciudadanía del municipio de Cieza.

Por lo que al Pleno proponemos los siguientes,

## ACUERDOS

1°.- Instar a todas las Administraciones a la utilización del lenguaje no sexista en los discursos institucionales, escritos y verbales, el cual permita visibilizar a las mujeres y su lugar en el mundo.

2°.- Instar al Gobierno Regional y a la Secretaria de Estado, a que se nos facilite más recursos necesarios para garantizar la atención integral de las víctimas de violencias machistas y, a la misma vez, consensuar formulas para la formación en igualdad de todas y todos los agentes implicados.

3°.- Impulsar el plan de igualdad del Municipio, para su desarrollo y evaluación continua.

4°.- Incorporar la transversalidad de género, implicando a todas las áreas y servicios municipales en los procesos de planificación y evaluación de sus acciones.

5°.- Implantar un Urbanismo con perspectiva de género", para integrar la mirada de género en todas las políticas urbanísticas y conseguir una ciudad más justa, igualitaria, segura y sin barreras.

6°.- Instar al Gobierno Nacional y Regional, para que continúen con la apuesta de dotar a nuestro municipio de los recursos necesarios para el mantenimiento del CAVI y de todos los servicios de atención a las mujeres.

7°.- Seguir Impulsando campañas de sensibilización y prevención de la violencia machista, incidiendo en la incorporación de la Educación en valores de igualdad de género, con el objetivo de prevenir y corregir desigualdades, apostando por la relación entre iguales basada en el respeto y la comunicación.

8°.- Impulsar medidas encaminadas a reducir la brecha digital, así como la familiarización con la gestión telemática.

9°.- Impulsar medidas encaminadas a reducir la brecha salarial, así como las políticas de atención a dependientes menores y mayores.

10°.- Fomentar el Empoderamiento de las mujeres, dando visibilidad a todas las mujeres de nuestra localidad, región y nación, que han destacado o destacan en su carrera profesional, sobre todo en los sectores masculinizados donde se hacen visibles.

11°.- Resaltar la labor desarrollada por las mujeres en la lucha contra la

pandemia, de la COVID-19, desde sus puestos de científicas, médicas, enfermeras, cajeras, policías, trabajadoras sociales,... y también cuidando en sus casas a menores y dependientes.

12°.- Manifiestar el compromiso político de trabajar el empoderamiento económico de las mujeres en el mundo laboral y el reconocimiento del trabajo no remunerado que suponen los “cuidados” en la sociedad, realizado por mujeres en su mayoría.

13°.- Impulsar medidas encaminadas a lograr la incorporación de ambos sexos en el mismo plano horizontal de igualdad en todos los ámbitos de la esfera pública y privada.”

Doña Melba Miñano Bleda, concejala del grupo municipal Socialista, da las gracias a todos los grupos presentes excepto a VOX al que le dice que ojalá puedan llegar a un acuerdo. Continúa leyendo la propuesta.

Doña Cristina García-Vaso García, concejala no adscrita, recuerda los motivos por los que el 8 de marzo de 1857 miles de trabajadoras decidieron salir a las calles a protestar y cuál fue su lema, señalando que 164 años después se siguen reivindicando mejores condiciones económicas, mejor calidad de vida y una igualdad real y efectiva en derecho y obligaciones entre hombres y mujeres. Comenta que ha sido una larga y dura lucha, que todavía queda mucho por recorrer, que han caído muchas mujeres en el camino, pero por ellas y por las generaciones futuras se debe continuar y apostar por una sociedad igualitaria, justa y libre de violencia, pues solo así tendremos una democracia plena. Considera que la desigualdad es una realidad y hay que erradicarla, este es nuestro compromiso y hoy la mayoría de este ayuntamiento ha apostado por la igualdad en todos los ámbitos de la vida diaria, por eso da las gracias.

Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal Ciudadanos, además de todo lo que se ha dicho quiere destacar especialmente el papel que la mujer ha tenido en este año de pandemia, pues además de enfrentarse a su día a día se le han sumado nuevos obstáculos de carácter social y sistémico como son los cuidados y tareas no remunerados. Les parece importante hacer un homenaje a todas las mujeres que han estado pendientes de sus casas en momentos tan difíciles, haciéndose cargo de los niños, del cuidado de los mayores, de su trabajo, de la prevención y de la limpieza exhaustiva de sus casas.

Don Francisco Saorín Rodríguez, concejal de Izquierda Unida-Verdes, comienza señalando que hoy VOX no apoya el día internacional de la mujer.

Señala que este día especialmente reivindica y visibiliza a las mujeres en su lucha por sus derechos, su participación, reconocimiento y su igualdad con los hombres.

Cree que este año se debe hacer una mención especial a todas las mujeres de

nuestras casas, vidas y entornos. Considera que la Covid-19 ha metido a la mujer en una situación de especial precariedad y las ha encerrado doblemente, por el teletrabajo en el mejor de los casos y porque han tenido que bregar con las cosas de casa. Opina que este año tienen especial relevancia y hay que tratarlas con especial cariño y ponerlas en el sitio que les corresponde si en algún momento nos hemos quedado atrás.

Añade que ha sido la mujer la que en gran parte ha luchado contra la Covid, pues en su mayoría son mujeres las que ostentan el trabajo en el ámbito sanitario y las que están al cuidado de personas mayores, batallando directamente con la pandemia.

Cree que si siempre han reivindicado que la igualdad debe ser real y han luchado por la brecha salarial, en estos momentos de pandemia se hace más patente que ellas están siendo las protagonistas en la lucha contra esta. Actualmente una mujer trabajadora frente a un hombre tiene 51 días que trabaja por amor al arte, por tanto, todavía sigue existiendo una brecha salarial importante por la que tienen que luchar.

Destaca la labor que realiza la mujer en los hogares y dice que admira la forma callada con la que lo hacen, que en pleno siglo XXI la igualdad debería ser una realidad y una apuesta de todos en cada momento.

Don Manuel Egea Ballesteros, concejal del grupo municipal Popular, dice que se ha recorrido un largo camino, pero hay que trabajar más para conseguir el mundo justo y libre que todos quieren. Tienen la oportunidad de actuar como agentes de cambio a través de la educación y del ejemplo. Les gustaría que este día también fuera de reflexión y el resto del año de acción para que hombres y mujeres puedan convivir en paz en sociedades justas.

Indica que cuando una mujer es maltratada ellos también se sienten maltratados y en consecuencia expresan su compromiso de trabajar activamente por una sociedad más justa y evitar situaciones de discriminación por razón de sexo, que todos los días son buenos para luchar por esto y hace un llamamiento a la reflexión y proclamar que todos los días son el día de la mujer.

Desea un Feliz Día.

La Sra. Miñano Bleda se queda con la consigna que acaba de lanzar el Sr. Egea Ballesteros de “feliz día” y felicita y da las gracias al Pleno porque han conseguido hablar un mismo lenguaje.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la enmienda conjunta de sustitución, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor de la Sra. Presidenta (1 voto) y de los miembros de los grupos municipales Socialista (8 votos), Izquierda Unida-Verdes (1 voto), Popular (3 votos) y Ciudadanos (2 votos), y de las concejalas no adscritas, Doña Cristina García-Vaso García (1 voto) y Doña Laura Villa Penalva (1 voto); y la abstención del miembro del grupo municipal Vox (1 voto), acuerda prestarle su aprobación.

(7º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, EN RELACIÓN CON LA PLANTILLA DE LA POLICÍA LOCAL DE CIEZA Y LAS DEPENDENCIAS QUE

## OCUPA. GEN-SECR/2021/20

Se ausenta de la sesión Don Juan Antonio Piñera Molina, concejal del grupo municipal Vox.

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de asuntos generales, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2021:

“Se somete a dictamen de la Comisión Informativa la siguiente propuesta del grupo municipal Popular:

“El cuerpo de Policía Municipal es uno de los más cercanos a los ciudadanos. Han estado y están presentes en los momentos más complicados que hemos pasado en nuestra localidad en este último año: durante la DANA estuvieron socorriendo a los ciezanos que reclamaban su presencia, en los peores momentos de la pandemia, durante el confinamiento de 3 meses, nos acompañaron cuando estábamos encerrados en casa... Y no ya en esos momentos, puntuales pero importantes, sino que su trabajo es diario, día y noche, haciendo frente a todo tipo de situaciones y necesidades. La Policía Local protege a las autoridades de las corporaciones, vigila y custodia los edificios e instalaciones municipales, ordena, señala y dirige el tráfico en el casco urbano, y además colaboran con el resto de Fuerza y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Esta cercanía al ciudadano junto con su capacidad para resolver todo tipo de cuestiones, su trabajo callado pero indispensable, es lo que debemos agradecer y reconocer todos los ciezanos. Según la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 21.1.h, dispone que es el alcalde quien ejerce la Jefatura de la Policía Municipal, o en cualquier caso en quien se delegue esta función.

Con fecha 22 de enero de este año 2021, sale a la luz un documento firmado por sindicatos, en el que se denuncia textualmente “...nos sentimos abandonados, ninguneados e incluso tristes, por la pasividad de nuestra Administración Local y de quien corresponda; que ya son varias las quejas presentadas por tales carencias y no obtenemos respuesta...” Se trata de unas acusaciones muy graves de las que alguien debe responder y unas peticiones que deben ser solucionadas.

Por todo ello el Grupo Municipal Popular eleva a Pleno, para su debate y aprobación la siguiente

### PROPUESTA

1.- Realizar las mejoras suficientes y necesarias en las dependencias que ocupa la Policía Local de Cieza para adecuarlas a sus necesidades.

2.- Aumentar la plantilla de trabajadores teniendo en cuenta la ratio de agentes según la población.

3.- Dotar de los medios necesarios para mejorar el servicio que se presta a los

ciudadanos y proteger la integridad física de los agentes: nueva flota de vehículos y medios de protección individual.

4.- Poner en marcha protocolos COVID con los que hacer frente, con más garantías de seguridad, a esta situación de pandemia y evitar el contagio de los agentes.”

Por la concejala delegada de recursos humanos se presenta la siguiente enmienda de sustitución:

“1º.- Instar a la Dirección General de Función Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a que, ante el retraso del inicio del curso de formación, por no disponer de los formadores oportunos, proceda a la autorización del adelanto de la formación práctica de los 16 nuevos agentes de la policía local de Cieza, para poder proceder al nombramiento de los mismos, y que los agentes, una vez superado el curso, estén disponibles a la mayor celeridad, tal y como solicitó el Alcalde del Ayuntamiento de Cieza, en escrito remitido a esa Dirección General el día 4 de febrero.

2º.- Instar a la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, a que incluya en el programa de ayuda a las policías locales de los municipios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (2021-2025) las partidas suprimidas en 2012, para la adquisición de medios materiales necesarios para el ejercicio de la función policial, así como la dotación necesaria para cubrir al 100% los gastos de personal ocasionados por la unidad de seguridad ciudadana creada en 2006 y cuya cuantía se vio reducida posteriormente.

3º.- Instar al Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a que incorpore una partida en los presupuestos de 2021, destinada a la construcción de una nueva comisaría de policía en Cieza, y a la ejecución de la misma mediante un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Cieza.”

Don Manuel Egea Ballesteros, concejal del grupo municipal Popular, lee la propuesta.

Doña Laura Villa Penalva, concejala no adscrita, comenta brevemente las respuestas de la concejala delegada a preguntas sobre este asunto realizadas por el grupo Popular en plenos anteriores y opina que con la propuesta se ha intentado abarcar demasiado, afirmando que habría votado a favor si se limitara al arreglo de las dependencias o a la compra de material necesario, pero tal y como la presentan se va a abstener, pues atendiendo a la enmienda presentada por el grupo municipal Socialista ve que las plazas se han empezado a cubrir y para las mejoras y la compra de vehículos o material se necesita una partida económica importante que debería recogerse en los presupuestos; y, en cuanto a los protocolos Covid, pregunta y le gustaría que se le responda, a qué se refieren y si es que no tienen uno establecido.

Doña Mónica García Martínez, concejala del grupo municipal Ciudadanos, recuerda que en 2015 advirtieron que el cuerpo de policía local no contaba con los suficientes instrumentos para el desempeño de sus funciones y propusieron la construcción de una nueva comisaría acorde con las necesidades del municipio en el siglo XXI. Hoy, atendiendo a la enmienda parece que no iban del todo desencaminados a pesar de que esta solución no se apoyó y se calificó de disparatada. Espera que esta nueva comisaría sea pronto una realidad.

En cuanto al número de efectivos son conscientes de que no es posible cumplir con la ratio de un día para otro.

Señala que la policía local se ha visto desbordada en los últimos meses y en marzo Ciudadanos puso sobre la mesa algunas propuestas para poder cumplir los objetivos marcados en los sucesivos decretos de estado de alarma, como suscribir un convenio de colaboración con los ayuntamientos vecinos para intensificar la vigilancia en nuestras calles, algo que no debería ruborizarles en momentos de necesidad y escasez de policía.

En cuanto al primer punto de la enmienda de sustitución, dice que su grupo tiene conocimiento de que hay una Orden de la Consejería de Presidencia y Hacienda por la que se levanta la suspensión de las acciones formativas incluidas en los cursos selectivos de formación básica para agentes aspirantes a ingresar en la policía local, para ello solo hay que solicitarlo, con lo que este punto no es necesario.

Respecto al siguiente punto, comenta que el ayuntamiento desde 2006 hasta 2016 ha recibido una subvención de 35.000 euros por efectivo, unos 570.000 euros al año, señalando que para ello había que cumplir unos requisitos entre los cuales estaba el de tener unidades especiales de 10 policías para seguridad ciudadana y a día de hoy cree que no se ha cumplido, pues todos hacen de todo. También los ayuntamientos que estuvieran por debajo de la ratio tenían que alcanzar en tres años la media y tampoco se ha cumplido, teniendo Cieza la peor ratio de la región, por tanto, reprocha que se pida para esos gastos cuando se ha recibido una subvención sin aumentar la ratio y sin cumplir el objetivo. Finaliza preguntando en qué se han invertido los 570.000 euros recibidos.

Don Francisco Saorín Rodríguez, concejal de Izquierda Unida-Verdes, comienza manifestando su apoyo y felicitación al cuerpo de policía local por el trabajo que realizan a pesar de las condiciones y de la situación de pandemia, y por su esfuerzo sobrehumano para sacar adelante sus servicios.

Dice haberse sorprendido con la propuesta, pues desde 2015 año en que este gobierno arranca su andadura no se ha descuidado al cuerpo de policía, aunque reconoce que no está todo hecho.

Hace un breve repaso de todo lo que se ha ido haciendo, como el estudio y valoración de las dependencias, algo que les ha llevado a ver la necesidad de construir una nueva comisaría, acorde a las necesidades actuales; en cuanto al aumento de la plantilla, recuerda que fue un gobierno anterior del PP el que amortizó plazas de policía local para cuadrar los números del presupuesto y desde 2015 este gobierno se

ha empeñado en mejorar esto, se han incorporado tres nuevos agentes y hay dieciséis aspirantes que están en vías de hacerlo, incluso se ha hecho el aprovisionamiento de ropa y equipos para cuando acaben su formación; han comprado vehículos nuevos pues los existentes estaban en mal estado; y en cuanto a los protocolos Covid, indica que la policía tiene su propio protocolo y el ayuntamiento dispone de un departamento de personal y de riesgos laborales y este gobierno no les va a negar nada en materia de protección, pues son los que están en la calle día y noche.

Piensa que la propuesta viene tarde porque el trabajo está en marcha y se está desarrollando.

Doña María Jesús López Moreno, concejala del grupo municipal Socialista, aunque lo han dicho en multitud de ocasiones, quiere comenzar haciendo un reconocimiento a la policía local de Cieza por todo lo que se ha dicho en la exposición de motivos y por su esfuerzo.

Reconoce que la situación no es la que les gustaría, pero la que se encontraron no era buena. Está de acuerdo con el primer punto y destaca que tal era el estado de las instalaciones que tras invertir más de 60.000 euros no se advierte diferencia alguna, por lo que están valorando la posibilidad de una remodelación integral o la construcción de una nueva y que en breve se aprobarán en este pleno los créditos para la redacción del proyecto y ejecución de la obra.

Respecto al aumento de la ratio de agentes, indica que lo ha explicado en varias ocasiones, no obstante, reitera y señala que en 2008 habían 66 agentes y en los años siguientes el PP amortizó plazas hasta quedar en 2012 con 52 agentes, pues consideró que la policía no era prioritaria condenando al pueblo a esa falta de efectivos, porque estas plazas ya no se han podido ampliar por la congelación de la oferta pública de empleo que contempla la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Añade que este equipo de gobierno cada vez que se han producido vacantes ha realizado procesos de selección, uno en marzo de 2019 y otro en octubre del mismo año.

Conocen el número de efectivos que hay y el esfuerzo que hacen para cubrir todos los servicios y por ello han incrementado el sueldo de los agentes en conceptos de productividad y gratificaciones, por tanto, este gobierno ha hecho todo lo que ha estado en su mano para tener el mayor número de efectivos en la calle.

Manifiesta que comparten el tercer punto, que han invertido más de 250.000 euros desde 2015, que pronto van a traer una disposición de créditos para equipamiento, que en 2018 y 2019 se adquirieron dos vehículos y hay abierto un proceso para la adquisición de otro.

Respecto al tema de los protocolos Covid, indica que es algo que corresponde al servicio de prevención de riesgos laborales, así se ha hecho desde el inicio de la pandemia y la jefatura ha dado instrucciones en cada momento, señalando que de los casos de contagio solo uno de ellos ha sido previsiblemente en el ámbito laboral.

En cuanto a la Orden mencionada, se ha solicitado en varias ocasiones y aún no han obtenido la autorización, pese a que se trata de algo urgente y necesario para que los nuevos aspirantes se incorporen en el proceso de prácticas.

Indica que la subvención que se recibía por agente y por el material sufrió una reducción. Les hubiera gustado haber hecho una nueva comisaria en 2015 cuando llegaron, pero se encontraron con una deuda de 14.000.000 de euros que han tenido que ir amortizando y gracias a la gestión del equipo de gobierno hoy se encuentran en disposición de afrontar esa obra.

Señala el Sr. Egea Ballesteros que cuando desde la oposición se proponen alguna cuestión de mejora o realizar algo nuevo parece ser que el equipo de gobierno ya se encuentra trabajando en ello, pero indica que la realidad es bien distinta y reitera algunos de los desperfectos de la comisaría.

Apunta que los protocolos Covid siguen sin aparecer un año después del inicio de la pandemia y no tienen suficientes medios de protección, que recientemente se les ha proporcionado mascarillas FFP2 que antes no tenían, no tenían batas desechables, comparten chalecos antibalas, teléfonos corporativos y PDA, quedando expuestos.

En cuanto a la ratio, dice que tras las oposiciones recientes el total de efectivos será de 50 policías y deberían ser 62 pues la ratio estimada es de 1,8 agentes por cada mil habitantes, con lo que faltarían 12 agentes.

Incide en que Cieza recibe para la policía local una cantidad de 600.000 euros pese a no cumplir la ratio e indica que si para 2022 no se cumple dejaremos de recibirla y se recibirá atendiendo al número de policías.

Manifiesta que el escrito no está firmado por ninguna persona concreta sino por varios sindicatos, no cree que sean palabras vacías y que no se ajusten a la realidad por eso insisten en que deben ponerse manos a la obra pues la policía así lo merece.

Insiste en que alaban el trabajo de la policía.

La Sra. García Martínez comparte lo manifestado por el Sr. Egea Ballesteros en cuanto a la ratio y dice que este año con el nuevo plan de ayudas se va a incentivar al ayuntamiento y va a recibir más de los 570.000 euros.

Manifiesta que están de acuerdo con la propuesta del grupo Popular y la van a apoyar. Además, indica al equipo de gobierno que ellos también estaban de acuerdo con los tres primeros puntos por tanto podían haber hecho otro tipo de enmienda.

Indica la Sra. López Moreno que se siente impotente pues a pesar de haber explicado que no se pueden crear más plazas de policía no lo han entendido. Reitera las que había, como y cuando se fueron amortizando y la razón por la que no se pueden crear más.

Manifiesta que se ha hecho un trabajo, lo ha explicado antes y se puede comprobar, para ello están los estados de ejecución desde 2015 hasta 2021. Reconoce que la policía sigue teniendo deficiencias, y añade que se va a seguir trabajando y se verá muy pronto reflejado en este pleno por las inversiones que se van a llevar a cabo.

En cuanto al tema de las subvenciones recibidas, dice que como concejales tienen que aspirar a que sean bienvenidas cuanto mayor sean, pues se traduce en que los ciudadanos dispongan de los máximos recursos posibles. Se les critica que pidan a la Comunidad Autónoma, pero dice que esta dispone de la financiación para hacerla



llegar a los ayuntamientos, indicando que si no tuvieran las competencias impropias quizás podrían también financiar más policías.

Abunda en el trabajo realizado y la imposibilidad de crear plazas.

Finaliza expresando su reconocimiento al cuerpo de la policía local y su compromiso, como concejala de recursos humanos y representante de la corporación, de seguir trabajando por la mejora de sus condiciones.

El Sr. Egea Ballesteros dice que hay que alabar el fino uso de la ironía utilizado por la Sra. López Moreno, pero piensa que con la enmienda se esconden detrás del Gobierno de la Comunidad Autónoma y escurren el bulto, pues no se responsabilizan de la misión que tienen respecto de la policía local.

En cuanto al trabajo que manifiesta que han hecho, sigue sin verse, e invita al equipo de gobierno a hablar con el colectivo para que les transmita sus quejas.

Insiste en que el escrito no está suscrito por cualquiera, que es importante lo que refleja y que ante ello se debería actuar y solucionar los problemas que tienen actualmente los ciezanos y no retrotraerse al pasado.

Le reprocha que insista en que no se pueden crear más plazas, pero diga que con más dinero de la Comunidad Autónoma sí, piensa que es una incongruencia.

No apoyar esta propuesta responde a lo que viene sucediendo en los últimos plenos que es esconder la inacción y pasividad que caracteriza a este gobierno, escudándose detrás del Gobierno Regional.

Reitera que les invita a que vean las condiciones en las que trabajan y oigan a los agentes, y les dice que se pongan a trabajar y solucionen los problemas que tienen.

Finaliza señalando que la enmienda de sustitución les parece inapropiada y que este debería haber sido un acuerdo para mejorar las condiciones de trabajo de nuestra policía local.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la enmienda de sustitución, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor de la Sra. Presidenta (1 voto) y de los miembros de los grupos municipales Socialista (8 votos) e Izquierda Unida-Verdes (1 voto); la abstención de los miembros del grupo municipal Ciudadanos (2 votos), y de las concejalas no adscritas, Doña Cristina García-Vaso García (1 voto) y Doña Laura Villa Penalva (1 voto); y los votos en contra de los miembros del grupo municipal Popular (3 votos), acuerda prestarle su aprobación.

(8º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, EN RELACIÓN CON LA LIMPIEZA DE SOLARES, HUERTOS URBANOS Y PARKING DISUASORIO.  
GEN-SECR/2021/18

Se incorpora a la sesión Don Juan Antonio Piñera Molina, concejal del grupo municipal Vox.

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta que fue dictaminada

favorablemente por la comisión informativa de urbanismo, obras y medio ambiente, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2021:

“Es evidente que la gran mayoría de terrenos urbanos no cumplen con los parámetros de limpieza contempladas en la Ordenanza Municipal de Limpieza Viaria ni en la normativa Regional de Ordenación del Suelo, y así lo hemos puesto en innumerables ocasiones haciéndonos eco de diversas denuncias vecinales. La insalubridad con respecto a estos terrenos urbanos provoca, en numerosas ocasiones, serios problemas de seguridad por causas de combustión, agravando los incendios y poniendo en riesgo la seguridad de vecinos, escolares, agentes de seguridad y extinción de incendios; o de índole sanitaria tras la proliferación de diversas plagas (roedores, insectos y reptiles), así como la acumulación de basuras o maleza.

En esta ocasión, volvemos a introducir el debate ante la necesidad de exigir a la Concejalía de Obras y Servicios, a través del máximo órgano municipal (el Pleno), la actuación urgente, y muy especialmente, sobre los terrenos que discurren a través de la avenida José Ríos Gil y el colegio Jaime Balmes, denominados en el planeamiento municipal como SUS 8 y 9. Pero tampoco es aceptable la situación de dejadez en varios terrenos del centro urbano; mucho nos tenemos que, al igual que ocurrió el pasado año, volverán a surgir nuevas plagas de roedores, insectos o reptiles; sin duda un serio problema de convivencia y salud pública.

Como decimos, no es la primera vez que los grupos de la oposición instan, solicitan, reclaman, apremian o urgen al concejal de Obras y Servicios a que actúe de forma decidida para hacer cumplir la ley. Sin ánimo de ser exhaustivos, el Pleno ha tratado este asunto, al menos, en las siguientes ocasiones:

1. En mayo de 2018, Ciudadanos solicitó la urgente actuación sobre los terrenos aledaños al colegio Jaime Balmes, Manzana del Cocodrilo y los Ejíos. En Aquel momento, el concejal Saorín respondió que los trámites son lentos.

2. En septiembre de 2019, el Grupo Municipal de Ciudadanos elevó una moción a Pleno con el fin de que el concejal de Obras y Servicios actuara sobre los terrenos urbanos en mal estado, con el fin de elaborar un censo de propietarios para instarles a que mantuvieran sus terrenos en condiciones, y en caso de no hacerlo, el Ayuntamiento de Cieza actuaría a costa de los propietarios, es decir, pasándole la factura de la limpieza.

3. En noviembre de 2020, Ciudadanos consiguió acordar con el concejal Saorín, el encargo de un estudio jurídico que determinara el alcance legal de convenir con los propietarios de terrenos urbanos en desuso y mal estado, con el fin de reconvertirlos en espacios polivalentes, como huertos urbanos o aparcamientos disuasorios. Pero finalmente, y como era de esperar, el acuerdo quedo en “agua de borrajas”.

A estas propuestas planteadas en Pleno, hay que sumarle los innumerables registros solicitando información sobre el estado de la ejecución de nuestras propuestas, el grado de cumplimiento de los supuestos expedientes iniciados, año tras

año, por la Concejalía de Obras y Servicios, y que, a la vista de los acontecimientos parecen no avanzar. Pero, desafortunadamente, ha fecha de hoy, no hemos obtenido ni un solo documento que atestigüe que verdaderamente el concejal está implicado en la limpieza y ornato de los terrenos. El último registro solicitando información data del 15 de febrero del presente.

Según hemos podido comprobar, esta actitud de escapismo e inacción se viene produciendo desde el 2015: el concejal responsable de estas materias repite constantemente las mismas excusas para tratar de dar carpetazo a la insalubridad que asola este tipo de espacios, como si de esta forma desapareciera el problema.

No solo los grupos de la oposición somos víctimas del incumplimiento de los acuerdos de Pleno surgidos de nuestras propuestas; también ciertos colectivos vecinales han visto como sus desinteresadas iniciativas para dar solución a la problemática, han sido despachadas con desdén. A finales de 2018, la Plataforma de Huertos Urbanos, registro su proyecto para erradicar el abandono de los solares. Pero, según nos han hecho constar, desde entonces solo han sido concedores de buenas intenciones en un principio, y del más absoluto olvido en la actualidad.

Por ese motivo, nuestro Grupo municipal, atendiendo a los antecedentes descritos anteriormente, propone la siguiente

#### PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Durante el plazo de 2 meses a contar desde la aprobación del presente acuerdo, se elaborará un censo de los terrenos urbanos, que incluya, como mínimo, los siguientes datos: titularidad, estado del terreno urbano y situación administrativa, con el fin de priorizar y agilizar los trámites de requerimiento, sanciones y limpieza.

2º.- De detectarse indicios de insalubridad en terrenos urbanos de titularidad privada la concejalía competente:

a) Notificará a los propietarios de los problemas detectados, en los términos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, estableciendo para ello un periodo de subsanación y de nueva inspección por parte de los servicios municipales, advirtiendo de la posibilidad de ejecución por parte de la administración local mediante ejecución subsidiaria.

b) De no cumplir el o los propietarios con la subsanación en el plazo determinado, el Ayuntamiento de Cieza actuará subsidiariamente, para garantizar la salubridad, limpieza y ornato, al amparo de artículo 102 de la ley 39/2015 y el artículo 110 y 270 de la ley 13/2015 de la CARM.

3º.- Desde la aprobación del presente acuerdo y durante el plazo de 2 meses, se realizará una ronda de inspección sobre los terrenos urbanos de titularidad municipal con el fin de realizar las actuaciones que sean necesarias para garantizar el estado de

salubridad, limpieza y ornato.

4º.- Como alternativa al procedimiento de ejecución subsidiaria y al régimen sancionador, el Ayuntamiento de Cieza, manifiesta su apuesta decidida por el fomento y promoción de los huertos urbanos en el municipio, impulsando un proceso de participación ciudadana para buscar implicación y colaboración con entidades sociales, organizaciones agrícolas, ecologistas y sociales. Para llevar a cabo esta alternativa al abandono de los terrenos urbanos, se realizarán las siguientes actuaciones:

a) Se realizará un catálogo de terrenos públicos o privados aptos para poder realizar esta actividad lúdica, educativa y ambiental, que aproveche la oportunidad de transformar espacios en mal estado, en zonas de aprovechamiento y disfrute de la ciudadanía.

b) Una vez establecidos los espacios idóneos, y cumplidos los preceptivos trámites legales, el Ayuntamiento de Cieza habilitará las parcelas necesarias para el desarrollo de los huertos, dirigidos a la producción de alimentos para el autoconsumo.

c) La concejalía competente, pondrá en marcha cursos formativos que doten de conocimientos a los usuarios de los huertos y público general, sobre hábitos y procesos de la huerta tradicional.

5º.- Del mismo modo, y como alternativa al procedimiento de ejecución subsidiaria y al régimen sancionador, el Ayuntamiento de Cieza propiciará los acuerdos que sean necesario para que los solares en los que no sea posible su reconversión en huertos urbanos sean habilitados como espacios de aparcamiento disuasorio, siempre al amparo de los servicios jurídicos.”

Doña Mónica García Martínez, concejala del grupo municipal Ciudadanos, expone de manera resumida su propuesta.

Don Francisco Saorín Rodríguez, concejal de Izquierda Unida-Verdes, comenta que el 18 de febrero mantuvo una reunión con la concejala proponente y entendió que le había dado toda la información que le solicitó y que si hubiera llevado la propuesta también le podría haber contestado a algunas de las cosas que recoge.

Hay que distinguir entre suelo urbano y urbanizable y de la capacidad que tiene el ayuntamiento en los primeros y la escasa posibilidad que tiene en suelos urbanizables que catastralmente figuran como de uso agrícola.

En cuanto al primer punto de la propuesta, dice que ese censo está hecho por un funcionario del ayuntamiento con la aplicación “Girs”, cuenta con una base de datos que contiene mucha información sobre los distintos terrenos, con fotografías, titulares, etc. y en la que pueden anotarse actuaciones, requerimientos y demás, y puede consultarlo en el departamento de calidad urbana.

Piensa que en el segundo punto está todo mezclado y puntualiza que se les

entregó la relación de suelos urbanos a los que se ha instado a la limpieza y tienen abierto un procedimiento de ejecución subsidiaria, pero sobre los urbanizables que son los que nos rodean, poco se puede hacer, porque los propietarios no responden. En este caso, al amparo del código técnico de edificación, podemos actuar si el juez nos lo permite y atendiendo a motivos de seguridad ciudadana. Por eso en el entorno del Jaime Balmes hay notificadas diez acciones de ejecuciones subsidiarias pero el juez puede decir que no actuemos.

Por tanto, piensa que se comete un error de forma continuada, y antes de pensar que el concejal delegado no quiere solucionarlo habría que ver si tenemos las herramientas suficientes para proceder. Opina que deben ser precisos en sus peticiones.

A Don Ignacio Erquicia Gómez, concejal del grupo municipal Popular, le sorprende que se esté gastando bastante dinero en campañas publicitarias para mantener a Cieza limpia y ahora se pongan trabas a esta propuesta.

Comenta que es un hecho que hay terrenos urbanos contiguos al perímetro urbano que no cumplen con los parámetros de limpieza que establece la normativa, provocando insalubridad y problemas de seguridad a causa de material combustible, además de proliferación de plagas, por tanto, hay un problema, hay que reconocerlo y ver qué se puede hacer.

Considera que las propuestas que trae Ciudadanos son muy lógicas.

En cuanto al censo, indica que si como ha expuesto el Sr. Saorín Rodríguez ya se ha elaborado, le gustaría saber si se ha procedido a hacer algún requerimiento o a sancionar. Respecto a la limpieza de estos suelos, menciona también que el concejal delegado distingue dos tipos de suelo, que él no entra en si es más complicado actuar en uno que en otro, pero sí anima a que en el que se pueda actuar se haga lo que se pueda con el dinero que se disponga y en los otros se ponga voluntad para en caso de tener que llevarlo ante el juez se haga y se cumplan todos los trámites.

Respecto a contactar con asociaciones para poner en marcha huertos urbanos y en caso de no ser posible utilizarlo como aparcamiento disuasorio, no les parece una mala solución. Con voluntad todo esto puede salir.

Le gustaría que el concejal le informe sobre lo ocurrido con el proyecto que registró la plataforma de huertos urbanos en 2018 y que se nombra en la exposición de motivos.

Finaliza señalando que, si las herramientas que tienen son limitadas, las utilicen, pues el fin último que todos pretenden es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y tienen que tratar de conseguirlo, pues es su obligación.

Votarán a favor de la propuesta.

Reconoce la Sra. García Martínez que mantuvo esa reunión con el Sr. Saorín Rodríguez y hablaron de algunas de las propuestas que esa mañana algunos vecinos de solares le habían transmitido y afirma que él dijo que tomaría cartas en el asunto.

Manifiesta que hablan diferenciando entre los tipos de suelo, pero que ella recurre a la ordenanza municipal, art. 12 que habla de propietarios de toda clase de terrenos, al artículo 110.1 y 110.2 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación

Territorial y Urbanística de la Región, que también habla de “propietarios de toda clase de terrenos”, al artículo 270 y a la modificación nº 10 del PGMO que habla del vallado de terrenos y solares y también se refiere a los terrenos en este término.

Continúa su intervención señalando que el solar ubicado alrededor del colegio Jaime Balmes está catalogado en el PGMO como suelo urbano sectorizado, además ese suelo está pegado a una calzada, por tanto, en virtud de toda la normativa referida, ese solar tiene que estar en condiciones. De ahí que no entienda el problema para exigir a los propietarios que cumplan el PGMO.

Replica el Sr. Saorín Rodríguez que los solares del entorno del Jaime Balmes son suelo urbanizable y en este tipo de suelos no hay un procedimiento a seguir para poder actuar, solo se puede argumentar que hay riesgo para las personas, pero no en todos se da esta circunstancia.

Manifiesta que la concejala proponente ha extraído de cada ley lo que le hace defender su propuesta.

En cuanto al tema de los huertos urbanos como alternativa para mantener los solares limpios, indica que no es la solución, que hicieron gestiones y el ayuntamiento solo dispone en propiedad de un solar para este fin, que para montar estos huertos hace falta presupuesto y dotación económica y no ha visto a la plataforma participar de forma activa en los presupuestos participativos para conseguir los medios. Piensa que hablan de estos huertos como sustitutivos de la ejecución subsidiaria.

Apunta que han hecho gestiones con titulares de suelos urbanizables de particulares para este fin y para aparcamientos, pero los propietarios no están dispuestos a formalizar un convenio de 15 años mínimo para poder tener garantía de continuidad en el proyecto. Algunos han pedido la bonificación del IBI y otros que no se pongan límites para que ellos puedan disponer de los terrenos para construir, con lo cual no les parece viable, pues cuanto menos se debería poder disponer del aparcamiento durante un tiempo que garantice el bienestar de las personas y poder justificar el gasto a invertir en el solar.

Relata que se ha actuado en bastantes solares y todas las intervenciones están relacionadas en el departamento de calidad urbana, que se han iniciado ejecuciones subsidiarias de suelos urbanizables y el proceder con ellos está en el aire pues depende de la autorización del juez. Reconoce que es un tema que no olvida.

El Sr. Erquicia Gómez indica que respecto a su pregunta sobre el proyecto de la plataforma de huertos, el Sr. Saorín Rodríguez ha dicho que solo se cuenta con un solar que pueda destinarse a este fin, le invita a que lo haga y en cuanto a que la plataforma no ha insistido, dice que pueda deberse a que se les dijera que no o a que se olvidó el tema y no se han interesado porque no se les ha hecho caso.

Indica que no se le ha contestado a su pregunta sobre si a los propietarios de los terrenos se les han hecho requerimientos, advertencias, cuántas y en qué porcentajes, etc.

Considera que si el fin último es lograr una mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y hacer ciudades para las personas, nos tenemos que ceñir a lo que marca

la ley, aplicar la ordenanza municipal y la normativa regional en materia de suelo y si los propietarios no pueden limpiar los solares, que lo haga el ayuntamiento de forma subsidiaria en los suelos urbanos que se pueda y luego pasarles la factura.

La Sra. García Martínez explica que si el ayuntamiento no es capaz y hay un problema de limpieza claro, existen otras vías como la plataforma de huertos o vecinos que están interesados en utilizar esos solares. Habría que hacer un convenio con los titulares, pero el ayuntamiento no tiene que invertir nada, solo tiene que hacer un informe jurídico o estudiar la posibilidad de cambiar ese suelo hasta que no se construya, al igual que se ha hecho en otros municipios de la región. La inversión la realizan los vecinos, pero si no se accede a hablar con ellos estamos igual que al principio de 2018 cuando pidieron que se buscara una solución al problema.

Señala que ha solicitado por escrito la relación de esos solares, con indicación de si tenían expedientes abiertos, si había alguna ejecución subsidiaria, etc. No obstante, va a pasar por el departamento de calidad urbana para ver ese censo que dice que ya está hecho en "Girs" y conocer toda la información.

Considera que el equipo de gobierno debería apoyar la propuesta, pues, aunque la trae Ciudadanos es algo que viene de la ciudadanía, por las quejas del estado en que se encuentra el pueblo y los solares.

Todos saben que es un problema que hay actualmente y existen alternativas que se han llevado a cabo en otros municipios, y no entienden que aquí no se haga.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos en contra de la Sra. Presidenta (1 voto) y de los miembros de los grupos municipales Socialista (8 votos) e Izquierda Unida-Verdes (1 voto); y los votos a favor de los miembros de los grupos municipales Popular (3 votos), Ciudadanos (2 votos) y Vox (1 voto), y de las concejalas no adscritas, Doña Cristina García-Vaso García (1 voto) y Doña Laura Villa Penalva (1 voto), acuerda desestimarla.

Siendo las veintidós horas y treinta minutos, la Sra. Presidenta acuerda un receso.

Siendo las veintidós horas y cincuenta minutos, se reanuda la sesión con los mismos asistentes, excepto Doña María Piedad Ramos Batres, del grupo municipal Socialista y Doña Cristina García-Vaso García, concejala no adscrita.

(9º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, PARA CONDENAR LAS AGRESIONES, AMENAZAS Y COACCIONES PADECIDAS POR LOS ASISTENTES A LOS ACTOS DE VOX EN LA CAMPAÑA DE LAS ELECCIONES CATALANAS. GEN-SECR/2021/15

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de asuntos generales, en sesión celebrada

el día 24 de febrero de 2021:

“La convivencia democrática se fundamenta en garantizar la libertad de expresión, la pluralidad política, la igualdad ante la ley y la renuncia a la violencia como método para conseguir fines políticos.

Cualquier amenaza a estos principios básicos constituye un ataque a las libertades y derechos de todos los ciudadanos, más allá de partidos o ideologías. Por eso, las leyes emanadas del Parlamento soberano protegen especialmente la garantía institucional de los procesos electorales, y castigan con severidad a los que perturban la paz y libertad en la que deben desarrollarse las campañas de los partidos concurrentes.

En la campaña de las elecciones autonómicas de Cataluña que se desarrolla estos días se están perpetrando sistemáticamente agresiones, coacciones y amenazas contra el partido VOX que no ha podido desarrollar ni un solo acto con la necesaria y exigible normalidad.

Diputados nacionales del Congreso de los Diputados, así como los candidatos de las diferentes provincias de ese partido y sus simpatizantes, han sufrido el lanzamiento masivo de objetos contundentes, daños graves en sus vehículos, destrucción de material técnico y de propaganda, llegando incluso a las agresiones físicas. Todo ello absolutamente intolerable en cualquier democracia verdadera. Esta violencia está privando a los catalanes de sus más elementales derechos y libertades.

Ante esta situación excepcional contraria a las normas más básicas que rigen nuestra convivencia, es imperativo que todas las instituciones de España manifiesten su repulsa y firme condena. Nada impide que esta Corporación se manifieste en este caso pues la gravedad de los hechos y la vulneración pública y notoria de derechos fundamentales nos obliga como españoles.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal VOX presenta el siguiente acuerdo de declaración institucional:

## PROPUESTA

1.- Que esta Corporación municipal traslade a todos los vecinos su más firme condena de todas las agresiones, amenazas y coacciones perpetradas por los enemigos de la democracia contra el partido VOX.

2.- Pedir al Gobierno de la Nación que exija a los responsables legales de mantener el orden en Cataluña a que ponga todos los medios necesarios para impedir esas y futuras agresiones, llevando ante los tribunales a quienes protagonicen los ataques.”

Por los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida-Verdes se presenta la siguiente enmienda de sustitución:

“1º.- El pleno del Ayuntamiento de Cieza acuerda condenar el golpe de estado militar del 18 de julio de 1936 contra el gobierno elegido libremente, legítimamente constituido, y el régimen impuesto hasta la muerte del dictador, como posición



inequívoca de esta corporación municipal de defensa de la convivencia democrática y de un sistema político de libertades públicas que garantice los valores que definen y salvaguardan la dignidad inherente a todo ser humano: Igualdad, Justicia, Libertad.

2º.- También condena con firmeza las múltiples y graves violaciones de los Derechos Humanos cometidos en España por el régimen franquista de 1939 a 1975.

3º.- Condena el Golpe de Estado del 23 de febrero de 1981 (23F).

4º.- Condena la violencia ejercida por todo grupo terrorista como ETA en su intento de hacer valer ideales políticos con la aplicación del terror a través de la muerte y la destrucción.

5º.- Asimismo, condena cualquier tipo de violencia, actuaciones o incitación al odio ejercida por motivos ideológicos contra personas o partidos políticos, que en ocasiones se han producido, incluso en espacios y campañas electorales.

6º.- Por último, condena cualquier tipo de violencia física o psíquica contra personas en cualquier ámbito y singularmente la ejercida contra las mujeres y personas en situación de vulnerabilidad. ”

Por el grupo municipal Ciudadanos se presenta la siguiente enmienda de de sustitución:

“Es evidente que condenamos las agresiones recibidas por Vox en Cataluña, pero no ha sido el único. También Ciudadanos ha recibido diversas agresiones que han sido denunciadas como la roturas de mamparas, pintadas, insultos y amenazas a nuestros representantes.

No compartimos presentar una moción en la que se condenan los ataques a un solo partido sino que somos contrarios a cualquier acto violento se dirija a quien se dirija

## PROPUESTA DE ACUERDO

El Ayuntamiento de Cieza condena cualquier agresión, amenaza y coacción a cualquier representante político, o a cualquier integrante perteneciente a colectivos sociales y culturales, o agrupaciones vecinales y de interés.”

Don Juan Antonio Piñera Molina, concejal del grupo municipal VOX, lee la propuesta.

Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal Ciudadanos, expone que VOX no ha sido el único que ha sufrido agresiones en Cataluña, también C's entre otros y por ello no comparte el que se condenen los ataques a un solo partido, pues son

contrarios a cualquier acto violento, se dirija a quien se dirija, de ahí su enmienda. La lee y dice que es muy sencilla que la han traído para poner un poco de coherencia y si no sale adelante optarán por abstenerse tanto en la propuesta como en la otra enmienda.

En cuanto a la enmienda de los grupos Socialista e Izquierda Unida, manifiesta que él nació en democracia y está orgulloso y piensa que al aprobar nuestra Constitución se hizo un ejercicio para empezar a mirar al frente. No son partidarios de condenar agresiones de cualquier tipo con este marcado posicionamiento político, no cree que sea la forma de actuar y trabajar, tampoco que el pleno de Cieza esté para esto, por lo que se ve obligado a reprimirles pues no entiende ni la propuesta ni esta enmienda.

Comenta que hay municipios que limitan este tipo de propuestas, él no es partidario de limitar la acción política de nadie, pero sí pide que tengan consideración a la hora de traer propuestas de este tipo. Afirma que la España de extremos está enterrada desde hace mucho tiempo y este afán por revivirla no cree que sea necesario, que a los ciudadanos lo que les importa es el día de mañana, cómo va a quedar la situación después de la Covid.

Finaliza su intervención diciendo que se van a abstener porque no pueden decir que no condenan la violencia, pero insiste en que todo esto está superado y todos los españoles están en contra de cualquier tipo de violencia y se ha demostrado.

Don Francisco Saorín Rodríguez, concejal de izquierda Unida-Verdes, dice que está de acuerdo con algunas de las frases utilizadas en la exposición de la propuesta, las lee, y continúa señalando que le parece un disparate que haciendo mención a los enemigos de la democracia se pare el concejal de VOX en las agresiones sufridas por su partido. No niega que las han sufrido pero afirma que en el ámbito de la política todos han sufrido violencia en algún momento, especialmente verbal y en algún caso física, pero no solo los que se dedican a la política sino también los ciudadanos en el ámbito de esta, de ahí la enmienda de este gobierno, que pretende hacer un repaso de esos enemigos de la democracia y de los que la pusieron en tela de juicio y utilizaron la violencia. No hay que irse a tiempos remotos como ha dicho el Sr. Verdejo de forma jocosa, pero no se puede argumentar que por nacer en democracia el resto de los ciudadanos españoles deben olvidar parte de la historia de su país.

Comenta que el equipo de gobierno quiere tener en cuenta la propuesta que ha traído VOX y la condena expresa de la violencia ejercida por los enemigos de la democracia, y que el objeto de su enmienda es no dejarse ningún tipo de violencia ejercida desde los tiempos más recientes.

A pesar de que el Sr. Verdejo Sánchez ha nacido en democracia y pide una amnesia general para el país, insiste en que su enmienda no tiene tinte jocoso pues no se le ocurre actuar de forma tan arbitraria por lo que le pide que respete lo que se trae a Pleno.

Don Manuel Egea Ballesteros, concejal del grupo municipal Popular, indica que la violencia ejercida contra cualquier persona es un hecho deleznable y más si esa

persona es un representante de la soberanía nacional. En el PP saben bien lo que suponen estos actos de violencia, no en vano han pagado con sus vidas la pertenencia a su partido.

Dice al Sr. Piñera Molina que no se extrañe de lo que le ha sucedido a su partido en Cataluña, pues es de esperar cuando el gobierno del PSOE depende de los independentistas catalanes y vascos para sobrevivir, convirtiéndose en un gobierno viciado y sostenido en la mentira, no estamos en una democracia plena, pues no puede serlo aquella que no garantiza en periodo electoral los derechos más elementales de los candidatos.

Opina que los hechos acaecidos en más de una ocasión son una cortapisa al derecho a la libertad de expresión y al derecho al sufragio universal y que tanto el Sr. Sánchez como el Sr. Iglesias miran para otro lado.

Respecto a la enmienda de los grupos Socialista e Izquierda Unida-Verdes, le parece que es hacer de la propuesta inicial un despropósito, que quedaría incompleta porque habría que incluir otros actos violentos como el asesinato de Miguel Ángel Blanco, los ocurridos hacia miembros de la iglesia durante la república, los muertos durante la guerra Civil por parte de los dos bandos, la matanza de Paracuellos, los asesinatos del Gal, etc.

Piensa que la defensa de la libertad no se hace abriendo grietas entre la sociedad española sino de otra manera distinta, y concluye preguntado al Sr. Saorín Rodríguez que si la propuesta inicial le parece un disparate, qué le parece la suya.

Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, concejal del grupo municipal Socialista, piensa que no han entendido la enmienda de sustitución que han presentado.

Explica que en el mundo entero la consecución de la democracia no ha estado exenta de obstáculos, pues en todos los países han existido intolerantes y personas que han ejercido la violencia contra la libertad, la justicia y la igualdad y España no ha sido una excepción, y hoy todavía las hay y no es necesario irse a Cataluña. Aquí en nuestra Región las sedes de su partido también han sido atacadas y no van a traer una propuesta cada vez que esto ocurra, por eso el espíritu de su enmienda es no centrarse en un ataque puntual que sufre un determinado partido político sino que lo que quieren es que este pleno condene de manera clara las intolerancias y la violencia en contra de la democracia y se han remontado a la historia reciente o historia contemporánea, porque es desde ese momento donde empieza a construirse la democracia y en ese momento en nuestro país empiezan a surgir episodios de violencia e intolerancia hacia esa democracia que tanto trabajo ha costado conseguir. Por todo esto dice al Sr. Verdejo Sánchez que no le parece rocambolesco condenar todo lo que traen en su enmienda, pues quieren condenar todo tipo de violencia e intolerancia hacia todos los partidos y personas con independencia de su ideología.

En cuanto a lo que decía el Sr. Egea Ballesteros sobre enfrentar a la sociedad o a la España de los extremos, explica que el otro extremo es ETA, los que dan un golpe de estado, etc., de ahí que no se pueden descalificar propuestas como esta.

Considera que no lo han entendido y no hay intención de molestar, solamente ante la propuesta inicial que pone de manifiesto unos hechos condenables, han

considerado oportuno condenar a todos los enemigos de la democracia en hechos relevantes de nuestra historia contemporánea.

Don Juan Antonio Piñera Molina, concejal del grupo municipal VOX, indica que puede entender la intencionalidad de la enmienda a la totalidad pero en ese afán revisionista han dejado sin nombrar el golpe de estado del 34, el asesinato de Calvo Sotelo, los ataques a la iglesia, asesinatos de curas y monjas, torturas, quemaduras, etc., hechos que obvian y que son parte también de nuestra historia contemporánea.

Respecto al punto cuatro en el que condenan a ETA, dice que han olvidado a los GRAPO, los bombardeos de Cataluña y otros sucesos que se podrían englobar, por tanto piensa que es una revisión muy parcial y si se hubiera completado con todos los hechos mencionados y que están documentados podría haber estado de acuerdo.

Comparte el punto cinco que viene a ser su propuesta sin incluir las siglas de un partido y probablemente el seis.

Considera que en los cuatro primeros puntos hay un olvido voluntario por su parte a la hora de revisar la historia, esa memoria histórica de la que tanto hablan para recordar una parte de la historia y obviar otra. Por ello se ve incapaz de votar a favor de esta enmienda a la totalidad.

El Sr. Verdejo Sánchez dice que venimos a condenar y lo más reciente que son las revueltas ocasionadas por el rapero Hasél nos la dejamos en el tintero y la condena a las palabras de Echenique incitando a que esto siga adelante, las olvidamos.

Piensa que esto no viene a cuento, que hay otros hechos que también deberían estar al hablar de la historia contemporánea, por lo que considera que es una manipulación y se habla de los extremos.

Reitera que él nació en democracia y no es que no condene lo anterior, es que respeta la Constitución, algo que deberían hacer todos, también el espíritu de la transición con el que se adoptaron esos acuerdos, donde hubo representación de todas las formaciones políticas que estuvieron enfrentadas en el anterior régimen y enterraron todo lo demás, estableciendo un nuevo sistema democrático para el Estado Español, sistema que lleva más de 40 años y goza de salud, aunque haya quien se empeñe en lo contrario.

Insiste en que esto responde a fines partidistas, que no entiende la propuesta que condena exclusivamente los ataques a una formación, pero tampoco la enmienda que considera un despropósito, que no cuenten con ellos para fomentar los extremos y separar a la sociedad, que es una manipulación y no le van a utilizar políticamente para que se posicione.

El Sr. Saorín Rodríguez afirma que no han entendido el espíritu de la enmienda y les reprocha que se pongan a la defensiva, pues lejos de levantar o abrir la polémica que han abierto lo que pretendían era condenar la violencia ejercida por todos los enemigos de la democracia y así es como arranca la propuesta de VOX.

Explica que el Sr. Piñera Molina no la ha entendido cuando dice que han olvidado incluir a otros grupos terroristas, pues si lee el punto habla de todo grupo

terrorista, poniendo a ETA como ejemplo.

Piensa que el Sr. Verdejo Sánchez se contradice cuando dice que no puede estar en contra pero que no se cuente con él.

Afirma que han sido ellos lo que han abierto la polémica porque su afán no era otro que condenar cualquier tipo de violencia y seguro que falta gente pero tiene cabida en los puntos de la enmienda.

El Sr. Egea Balleteros piensa que el Sr. Saorín Rodríguez con sus últimas palabras ha dado en la clave al decir que condena todo tipo de violencia, pero él añadiría ejercida en todos los ámbitos, y que si la enmienda se hubiera limitado a estas únicas palabras no habría surgido debate.

Considera que esta enmienda no repara heridas sino que sigue separando a los españoles, que lo que plantean es una barbaridad, máxime cuando tenemos encima algo tan malo para todos los españoles.

Pide seriedad y dice que esto no hace progresar a nadie, que es un disparate, que están perdiendo el tiempo y con propuestas como esta no se llega al último punto del orden del día de los Plenos.

El Sr. Martínez-Real Cáceres considera que el Sr. Piñera Molina ha entendido la enmienda pues ha explicado con qué puntos está de acuerdo, pero el Sr. Verdejo Sánchez no, pues ha dicho que es una involución y él opina que que sí lo es dar tantas vueltas a las cosas, pues condena unas intolerancias pero cuando hay que condenar otras que han tenido consecuencias graves para España pone pegas.

Indica que son hechos que han influido gravemente en la historia de España, han perjudicado su desarrollo y obstaculizado conseguir la democracia, por eso ahora que se ha conseguido hay que conservarla y hay que condenar a los intolerantes.

Dice al Sr. Verdejo Sánchez que nunca han hablado ni de separar ni de enfrentar, se ha ceñido a poner unos ejemplos que por su trascendencia son relevantes y si no los condenan no evolucionan, pues hablan de democracia y libertad pero son incapaces de condenar a todas esas personas que han estado en contra de ellas. No entiende su actitud.

Indica que la enmienda de Ciudadanos es incompleta y en cuanto a lo que refería el grupo Popular sobre Miguel Ángel Blanco, no lo entiende bien, pues están condenando el terrorismo de ETA.

El Sr. Piñera Molina, en aras a alcanzar un acuerdo en este Pleno, propone retirar todos los puntos y hacer uno común, condenando cualquier tipo de violencia ejercida contra partidos y particulares en todos los ámbitos, con lo que se englobaría todo lo que están pidiendo.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la enmienda conjunta transaccional, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (16 votos), acuerda:

El Ayuntamiento de Cieza condena cualquier agresión, amenaza y coacción a cualquier representante político, o a cualquier integrante perteneciente a colectivos sociales y culturales, o agrupaciones vecinales y de interés.

(10º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, SOBRE CREACIÓN DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL DE TRÁFICO. GEN-SECR/2021/19

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de asuntos generales, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2021:

“Los ayuntamientos gozan en nuestro país de autonomía para la gestión de los intereses que le son propios, así la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dispone que la ordenación del tráfico de vehículos y personas en las vías urbanas así como el transporte público de viajeros, serán competencia de dichas Entidades, las cuales, la ejercerán dentro del límite establecido por la legislación del Estado y la de las Comunidades Autónomas.

Por otra parte, el texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos de motor y seguridad vial, aprobada por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, con sus sucesivas modificaciones y sus disposiciones complementarias, confieren a los municipios la competencia para la ordenación y el control del tráfico en las vías urbanas de su titularidad, así como para su vigilancia por medio de agentes propios, la denuncia de las infracciones que se cometan en dichas vías y la sanción de las mismas cuando no esté expresamente atribuida a otra administración.

También de conformidad con esta misma ley, el municipio es competente para la regulación, mediante una Ordenanza municipal de circulación, de los usos de las vías urbanas, haciendo compatible la equitativa distribución de los aparcamientos entre todos los usuarios con la necesaria fluidez del tráfico rodado y el uso peatonal de las calles, y siempre dentro del marco de las disposiciones legales vigentes sobre estas materias.

Finalmente, el Reglamento General de Circulación aprobado por el Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, dispone que el régimen de parada y estacionamiento en vías urbanas se regulará por Ordenanza municipal y podrán adoptarse las medidas necesarias para evitar el entorpecimiento del tráfico, entre ellas, limitaciones horarias de duración del estacionamiento así como las medidas correctoras precisas, incluida la retirada del vehículo o su inmovilización cuando no se halle provisto de título que habilite el estacionamiento en zonas limitadas en tiempo o excedan de la autorización concedida hasta que se logre la identificación del conductor.

Por todo ello, y dentro del marco urbano de la movilidad sostenible, segura y saludables, y debido a la complejidad creciente del aumento del tráfico rodado junto con la necesidad de compartir el territorio entre todas los modos de transporte en la ciudad y hacerlo de una forma sostenible, se hace necesario incorporar las novedades normativas en este campo y adaptar estas disposiciones de carácter general a las

peculiares condiciones de nuestra ciudad en pleno siglo XXI, dando un contenido eminentemente urbano y pensando en las personas y en una movilidad sostenible que mejore la circulación de vehículos y peatones, prestando especial atención a las personas con movilidad reducida, el transporte público, la marcha a pie, el uso de la bicicleta y otros elementos mecánicos sin motor, así como las áreas de la ciudad con velocidad limitada y las zonas de baja emisión.

El Ayuntamiento de Cieza, es uno de los pocos municipios que todavía no dispone de su propia ordenanza de tráfico, este hecho supone un claro atraso para la modernización de la ciudad, que “pide a gritos” las pertinentes actualizaciones normativas. Es un hecho que la regulación del tráfico en nuestro municipio requiere un giro de 180º; ante un tráfico creciente y un claro aumento del incumplimiento de las mínimas directrices de civismo.

Por ese motivo, Ciudadanos propone la elaboración de una ordenanza para que el Ayuntamiento de Cieza desarrolle las competencias que tiene atribuida en materia de tráfico, circulación, estacionamiento y seguridad viaria sobre las vías urbanas y cualquier espacio abierto a la libre circulación de personas, animales y vehículos.

Sin duda, el objeto de la presente Ordenanza debe regular la circulación de vehículos y peatones, compatibilizando la necesaria fluidez del tráfico con el uso peatonal de las calles y regular asimismo la realización de otros usos y actividades en las vías urbanas comprendidas dentro del término municipal y en las interurbanas cuya competencia hubiera sido cedida al Ayuntamiento para preservar y fomentar la seguridad vial y la prevención de accidentes, y en concreto, establecer medidas de estacionamiento de duración limitada, los límites de acceso a determinadas taras a través de las principales vías de acceso a la ciudad, garantizar la rotación de los aparcamientos, y prestar especial atención a las necesidades de las personas con discapacidad y movilidad reducida, con el fin de favorecer su integración social.

Por ese motivo, nuestro Grupo municipal, atendiendo a los antecedentes descritos anteriormente, propone la siguiente

## PROPUESTA

La Concejalía de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 7 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, iniciará los trámites para la redacción y posterior aprobación de la “Ordenanza Reguladora del Tráfico del Ayuntamiento de Cieza”.

Doña Mónica García Martínez, concejala del grupo municipal Ciudadanos, comenta que en los últimos años casi todos los grupos de la oposición han traído propuestas o ruegos para la regulación del tráfico rodado en el municipio. Añade que hay acuerdos de pleno que todavía no se han regulado como la limitación de velocidad en el casco antiguo, la prohibición de acceso al centro urbano de vehículos con

determinada tara, o la problemática sobre los resaltos. Son temas que se ponen sobre la mesa periódicamente y que podrían encontrar una solución con la aprobación de una ordenanza reguladora del tráfico.

Manifiesta que han traído la propuesta en virtud de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, y del Real Decreto 6/2015, de 30 de octubre, que establecen que los ayuntamientos deben regular la ordenación del tráfico de vehículos y personas en las vías urbanas.

Don Juan Antonio Piñera Molina, concejal del grupo municipal VOX, entiende que la ordenanza es necesaria por varios motivos: porque el ruido que generan algunos vehículos en determinadas zonas del municipio supera el límite en decibelios sobre todo en horario nocturno; porque el paso elevado del Camino Madrid también genera bastantes quejas de particulares y, sobre todo, de agricultores por ser una zona de paso habitual para ellos, por eso pide al Sr. Saorín Rodríguez que lo revise y en la ordenanza se tengan en cuenta estos y otros detalles como el límite de velocidad, pues aunque es una competencia de ámbito estatal hay calles donde las aceras están a nivel de la calzada y es perentorio establecer esos límites.

Afirma que va a votar a favor, por considerar que es algo necesario.

Don Francisco Saorín Rodríguez, concejal de Izquierda Unida-Verdes, indica que el Real Decreto 970/2020, de 10 de noviembre, permite organizar las herramientas que de alguna manera contemplen las necesidades del municipio; que se está elaborando el borrador de la ordenanza de tráfico del que se les dará traslado en breve para que puedan hacer aportaciones y pueden comprobarlo en el departamento de tráfico.

En cuanto a lo que ha manifestado el Sr. Piñera Molina en relación con el paso sobreelevado del Camino Madrid, dice que son bandas reductoras de velocidad que están homologadas y se colocaron a petición de los vecinos para obligar a los conductores a frenar dado que en las inmediaciones hay un parque. Pero teniendo en cuenta la dificultad de las mismas que obligan prácticamente a la parada del vehículo, está prevista su sustitución por otras menos agresivas que ya se encuentran en el departamento de servicios.

En relación al tema de ruidos, replica que la ordenanza de ruidos ya lo contempla pero lo recoge por si tuviera que estar también en la de tráfico.

Indica que no puede votar en contra pues es un trabajo que se está haciendo y está bastante adelantado.

Doña María Turpín Herrera, concejala del grupo municipal Popular, indica que están de acuerdo con la propuesta, que la exposición de motivos explica muy bien las carencias que tiene Cieza y si se pretende que esta sea una ciudad moderna hay que reconocerlas. Enumera alguna como la falta de transporte público, la mala regulación del tráfico en el casco antiguo, la inseguridad en calles que tienen acera y calzada al mismo nivel, o la falta de visibilidad en algunos giros de las calles, etc.

Hace referencia al uso cada vez más frecuente de elementos mecánicos y dice



que a raíz de una propuesta de su grupo se aprobó la creación de un reglamento de uso del patinete eléctrico pero no se ha empezado a trabajar en él.

Considera que algo muy importante es la adecuación del uso del tráfico y nuestra ciudad para las personas con movilidad reducida, que Cieza tiene carencias en ese sentido y deben ponerse a trabajar para solucionarlas.

En cuanto al borrador que se está preparando, indica por si lo desconocían que la Federación de Municipios tiene uno tipo, para facilitar la tarea y es muy completo, por eso les recomienda que lo vean.

Indica que van a votar a favor.

La Sra. García Martínez puntualiza que los reductores de velocidad están regulados por una guía de la red de carreteras del estado, por tanto tienen una regulación estatal y no hay una normativa a nivel regional o municipal.

Agradece el apoyo de los grupos.

El Sr. Saorín Rodríguez corrobora la afirmación de la Sra. García Martínez, indica que para la colocación de esas bandas nuestro técnico tuvo que pedir asesoramiento a un técnico de carreteras de ámbito nacional y se colocaron en base a las directrices que le dio.

Opina que la situación que ha pintado la concejala popular es casi caótica y no la comparte aunque reconoce que hay deficiencias.

Replica que los pasos de peatones se están pintando de forma progresiva; en cuanto a la regulación de los patinetes dice que no han podido regular nada porque no había nada al respecto y ahora es cuando hay alguna directriz por parte de la Dirección General de Tráfico, que es lo que están utilizando junto con el Real Decreto.

Recoge la aportación que ha hecho sobre la ordenanza tipo que tiene la Federación de Municipios y la tendrán en cuenta por si puede servir de guía, aunque haya que adaptarla a Cieza.

La Sra. Turín Herrera indica que la situación que presentan no es caótica sino la real y sólo hay que salir para verlo.

Dice que han tenido seis años para trabajar en este tema y en cuanto a los patinetes señala que hay muchas corporaciones que tienen esa regulación y podrían haber consultado, y que además ellos aportaron dos directrices que la DGT había hecho. Se alegra que ahora se vaya a regular dado que cada vez se usan más y su regulación puede evitar accidentes.

Les gustaría no tener que decirle lo que hay sin hacer pero son muchas cosas y todos están para conseguir que se lleven a cabo lo antes posible y la ciudad mejor.

Le parece que es una propuesta importante, e inciden en la accesibilidad y no solo para personas con discapacidad sino para niños o personas con sillas de ruedas de forma temporal, porque eso dice mucho de una ciudad.

La Sra. García Martínez agradece de nuevo el apoyo y manifiesta su interés por hacer aportaciones al borrador que se está preparando, pues tienen algunas

ideas.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la enmienda conjunta transaccional, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (16 votos), acuerda prestarle su aprobación.

Siendo las cero horas y diez minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, al objeto de preservar el principio de unidad de acto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del R.O.F.R.J.E.L., de la cual yo, el Secretario Accidental de la Corporación, Doy fe.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO